



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1327/Add.2
27 de febrero de 1979

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
35º período de sesiones
Tema 16 del programa

APLICACION DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESION
Y EL CASTIGO DEL CRIMEN DE APARTHEID

Nota del Secretario General

El Comité Especial contra el Apartheid ha presentado, de conformidad con la resolución 7 (XXXIV) de la Comisión de Derechos Humanos, la información que figura en el anexo de la presente nota en relación con la preparación de la lista de particulares, organizaciones, instituciones y representantes de Estados presuntamente responsables de crímenes enumerados en el artículo II de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.

Referencia: PO 230-SOAF (2-2-1)

20 de febrero de 1979

Muy señor mío:

Los continuos crímenes del régimen de apartheid de Sudáfrica y de sus funcionarios, no obstante la adopción de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid por la Asamblea General el 30 de noviembre de 1973 y la entrada en vigor de la Convención el 18 de julio de 1976, suscitan la honda preocupación del Comité Especial contra el Apartheid.

La brutalidad del régimen de apartheid se ha intensificado, de hecho, desde la liberación de Angola y Mozambique y la matanza de Soweto de 18 de junio de 1976, al tratar de detener el avance de la lucha de los pueblos oprimidos por su liberación.

El Comité Especial espera que la Comisión de Derechos Humanos prepare pronto una lista de los particulares, organizaciones, instituciones y representantes de Estados que son culpables del crimen de apartheid a tenor de la Convención Internacional y tome medidas adecuadas para lograr el castigo de los criminales.

De conformidad con la Convención Internacional y atendiendo a las peticiones de la Comisión, el Comité Especial ha realizado, con la asistencia de un experto consultor, un estudio de la tortura y el asesinato de presos en Sudáfrica en los últimos años a fin de ayudar a la Comisión en el desempeño de sus atribuciones conforme a la Convención Internacional. Tengo el honor de transmitir por la presente, para conocimiento de la Comisión, un informe sobre algunos casos, con detalles sobre las personas -funcionarios de la Policía de Seguridad y jueces- responsables de los crímenes.

A este respecto, deseo subrayar que la política de apartheid ha sido reconocida como un crimen de lesa humanidad y que todos los que se ocupan de asegurar el cumplimiento y la ejecución de las leyes de apartheid y de la aplicación de esta política son culpables del crimen de apartheid.

Aunque en el presente informe sólo se señalan a la atención los crímenes de la Policía de Seguridad, y los jueces, la responsabilidad criminal, conforme a la Convención Internacional, se extiende igualmente a los Ministros de Policía y de Justicia, a los comisarios de policía, a los jefes de la Policía de Seguridad y a los funcionarios judiciales.

El Comité Especial confía en que la Comisión de Derechos Humanos estudiará el informe adjunto y adoptará medidas urgentes de conformidad con la Convención Internacional.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.

Leslie O. Harriman

Presidente
Comité Especial contra el Apartheid

Exmo. Sr. Yvon Beaulne
Presidente
Comisión de Derechos Humanos
Palacio de las Naciones
Ginebra

Anexo

ALGUNOS CASOS DE ASESINATO, TORTURA Y PRIVACION DE LIBERTAD

Los acusados y sus víctimas

| <u>Caso</u> | <u>Los acusados</u> | <u>Página</u> |
|-------------|--|---------------|
| A | SOLIDARIAMENTE: División de Natal-Interior, Pietermaritzburg, y División de Natal-Puerto, Policía de Seguridad, Durban | 2 |
| B | División de Natal-Fuerto, Policía de Seguridad, Durban | 15 |
| C | División de Natal-Interior, Policía de Seguridad | 28 |
| D | Guardiana Vorster | 33 |
| E | General de Brigada L. P. Neethling | 33 |
| F | División de El Cabo Oriental, Policía de Seguridad, Port Elizabeth | 34 |
| G | Sargento K. F. Landman | 51 |
| H | División de Witwatersrand, Policía de Seguridad, Johannesburgo . | 52 |
| J | División de El Cabo Occidental, Policía de Seguridad, Ciudad de El Cabo | 68 |
| K | 1. Coronel T. G. du Plessis 2. Sargento Oscar Ntsiko 3. Sargento du Plessis | 72 |
| L | 1. Agente G. N. Davis 2. Agente Barend Jacobus de Klerk | 75 |
| M | 1. Sargento Matthew Mokome 2. Agente Simon Noramundi | 77 |
| N | 1. Capitán M. Conradie 2. Sargento de Detectives Hamman 3. Agente Molokoane | 79 |
| XA | Juez T. L. Blunden | 81 |
| XB | Juez X. Odendaal | 82 |
| XC | Juez A. J. Swart | 83 |
| XD | Juez J. A. Coetzee | 84 |
| XE | Juez W. de Waal Lubbe | 85 |
| XF | Juez Marthimus Prins | 86 |
| XG | Juez W. P. Dormehl | 87 |
| XH | Juez J. C. Maritz | 88 |
| XJ | Juez P. L. May | 89 |
| XK | Juez J. H. Booysen | 90 |
| XL | Juez J. van Reenen | 91 |
| XM | Juez D. F. Smith | 92 |

E/CN.4/1327/Add.2

Anexo

página 2

CASO A

Los acusados: División de Natal-Interior, Policía de Seguridad, Pietermaritzburg y División de Natal-Puerto, Policía de Seguridad, Durban

Todas las personas designadas como acusados en los casos B y C

Detalles:

| <u>Cargos</u> | <u>Fechas</u> | <u>Víctimas</u> | <u>Testimonios</u> |
|---------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------|
| Tortura | 30.11.1975 a ? | Michael Gumedé | La víctima |
| Tortura | 30.11.1975 a ? | Anton Fano Kaba | La víctima |
| Tortura | 5.12.1975 | William Fano Khanyile | La víctima |
| Tortura | 5.12.1975 a ? | Russell Maphanga | La víctima |
| Tortura | 5.12.1975 a ? | Harold Bekisisa Nxasana | La víctima |
| Tortura | Diciembre de 1975 a ? | Mdelwa Frans Kunene | La víctima |
| Tortura | Marzo a abril de 1976 | Cleophas Melayibone Ndhlovu | La víctima |
| Tortura | 24.6.1977 a 7.10.1977 | Sihle Khumalo | La víctima |
| Tortura | 8.12.1977 a ? | Ernest Sabelo Ngobese | La víctima |

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 3

MICHAEL GUMEDE

Fue testigo de cargo en el juicio de Pietermaritzburg. Fue detenido el 30 de noviembre de 1975 por dos policías blancos y uno negro.

En testimonio dado el 4 de octubre de 1976, afirmó haber sido torturado: los policías blancos le golpearon, introdujeron gravilla en las punteras de los zapatos y le obligaron después a estar de puntillas con los zapatos puestos y le ataron un ladrillo a los testículos con un cordel y le suspendieron. No pudo identificar a ninguno de los torturadores.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 4

ANTON FANQ XABA

Uno de los inculpados en el juicio de Pietermaritzburg.

Fue detenido el 30 de noviembre de 1975 y conducido a las oficinas de la Policía de Seguridad en Loop Street, Pietermaritzburg.

Le golpearon y dieron de puntapiés mientras el Coronel J. G. Dreyer miraba. Varios policías lo agarraron y llevaron a una ventana. Amenazaron con arrojarlo por ella diciendo que debía saber cómo murió Timol. Sangraba por la nariz. Le pusieron gravilla en sus zapatos y le obligaron a hacer ejercicios. Le golpearon la cabeza contra la pared. Este trato continuó durante cuarenta horas.

No pudo identificar a los demás policías.

WILLIAM FANO KHANYLE (41 años)

Miembro del South African Congress of Trade Unions (Congreso Sindical Sudafricano) y del African National Congress. Había sido detenido en 1963 y condenado en 1964 a ocho años de cárcel, que cumplió en Robben Island. Al ser puesto en libertad en 1972 fue proscrito y confinado en New Hanover, cerca de Pietermaritzburg, durante tres años.

Fue detenido en Durban el 5 de diciembre de 1975.

Fue inculpado con otras nueve personas en el juicio de Pietermaritzburg, que comenzó el 15 de julio de 1976. Fue el único absuelto al concluir el juicio el 15 de julio de 1977.

El día de su detención fue conducido a las oficinas de la Policía de Seguridad, Fisher Street, Durban. Los policías que participaron en su tortura y que reconoció fueron:

Coronel Frans Steenkamp

Teniente Taylor

Teniente McDuling

Suboficial van Der Westhuizen

Sargento Primero Mthembu

Sargento Mhlongo

Sargento Dlamini

Hubo otros que no pudo identificar.

Le hicieron quitarse la ropa hasta quedar desnudo. Luego fue obligado a ponerse en cuclillas con las manos extendidas hacia adelante y fue maltratado repetidas veces con los puños y las porras y, cuando caía, le daban de puntapiés y le obligaban a ponerse nuevamente en pie. Luego le envolvieron la cabeza y el cuello con una sábana y la retorcieron hasta que quedó parcialmente asfixiado y con grandes dolores. Esto le hizo perder el conocimiento. Cuando volvió en sí, advirtió que había orinado y defecado. Le obligaron a limpiar y quitar el excremento. Le amenazaron con matarle si no decía todo. Una vez más le golpearon duramente a puñetazos en la cara. No puede recordar cuánto tiempo duraron los malos tratos, pero después de algún tiempo la tortura cesó.

Decidieron llevarlo al tercer piso del mismo edificio y allí reanudaron la tortura. Una vez más le golpearon duramente dándole puñetazos en la cabeza y en la cara y en cierto momento le lesionaron el tímpano en forma permanente. Le envolvieron otra vez la cabeza y el cuello con una sábana y la retorcieron. De nuevo quedó parcialmente asfixiado y con dolores muy grandes. Este proceso se repitió varias veces ininterrumpidamente en el día y la noche de su detención durante más de trece horas.

No le permitieron cambiar de ropa durante tres semanas. Prácticamente todos los días le mostraban declaraciones supuestamente hechas por otros presos y le amenazaban que si no hablaba lo llevarían nuevamente al "interrogatorio nocturno".

E/CN.4/1327/Add.2

Anexo

página 6

Esta es una referencia a las graves torturas de su primera noche de detención. Durante la primera semana de mayo de 1976, mientras todavía era interrogado, el Coronel Steenkamp, oliendo a alcohol, le dijo que la policía no quería inculparlo, sino que testificara en contra de los "peces gordos".

Más tarde convino en hacer una declaración y puso en ella todo lo que le sugirieron. Por decir esto nuevamente le amenazaron y esta vez amenazaron también con detener y mantener presa a su esposa, Eleanor. Pero ella se escapó y está actualmente en Londres.

A causa de los malos tratos de que fue objeto se le soltaron algunos dientes y sufrió mucho de dolor de muelas durante dos semanas antes de ser llevado a un médico. Cuando vio al médico no se quejó de los malos tratos. Simplemente mencionó sus dientes y el hecho de que su tímpano había sido lesionado. El doctor no le preguntó nada.

Concluido el juicio el 15 de julio de 1977, varios testigos en el proceso y otras personas fueron detenidos y puestos en prisión. Le aconsejaron firmemente que saliera del país. Lo consiguió y ahora está en Lusaka.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 7

RUSSELL MAPHANCA

Fue testigo de la defensa en el juicio de Pietermaritzburg. Ya antes lo habían detenido y encarcelado. Había cumplido condena en la isla de Robben.

Fue detenido el 5 de diciembre de 1975 y conducido a las oficinas de la Policía de Seguridad de Fisher Street, en Durban.

Le hicieron quitarse los zapatos, los pantalones y la chaqueta, y le mandaron que se pusiera medio en cuclillas, con la espalda y la cabeza contra la pared, que alargara los brazos a partir de los codos, y el dorso de las manos contra la pared. En esta posición le interrogaron y le dieron una serie de puñetazos en el estómago. Se desmayó dos veces.

El Coronel Steenkamp le dijo que era el jefe de todos los policías que lo habían interrogado y que dejaría que sus hombres siguieran dándole golpes si no le decía la verdad. Estuvo seis meses incomunicado en una celda antes de salir en libertad.

No pudo identificar a los demás policías.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 8

HAROLD BEKISISA NXASANA

El Sr. Nxasana era sindicalista en Durban. Fue detenido el 5 de diciembre de 1975 y encarcelado. Declaró en el juicio de Pietermaritzburg y fue el principal testigo de cargo. Después de declarar siguió en la cárcel. Más adelante, cuando se permitió a su mujer que le visitara, reveló que lo habían torturado. Entonces fue convocado por la defensa para que declarase sobre la tortura.

Dijo que el 5 de diciembre de 1975 varios policías de seguridad lo habían sometido a graves torturas durante bastante tiempo. Aunque llevaban la cabeza tapada con un capuchón pudo identificar a los siguientes:

Capitán Daniel Wessels

Teniente C. P. McFuling

Suboficial Louis Botha

En las oficinas de la Policía de Seguridad de Fisher Street, en Durban, le amordazaron con un trapo en la boca. En torno al cuello y la parte inferior de la cara le enrollaron una sábana, de cada uno de cuyos extremos tiraba un hombre, en una especie de "juego de la cuerda", lo que le produjo una sofocación parcial e intensos dolores. Después le dieron de golpes en las sienes, los riñones, el estómago y el plexo solar con un objeto esférico duro que parecía un peso de lanzamiento envuelto en tela "con objeto de que no me quedaron huellas en la cara que pudieran ver el médico o el juez". Cuando se caía al suelo, le saltaron encima de la espalda. Mientras lo torturaban, "me cubrieron la cara con una capucha para que no pudiera ver quién me estaba maltratando".

MDELWA FRANS KUNENE (31 años)

El Sr. Kunene fue detenido en diciembre de 1975. Fue encarcelado y presentado como testigo de cargo en el juicio de "Los diez de Pietermaritzburg", celebrado entre el 15 de julio de 1976 y el 15 de julio de 1977. Prestó declaración el 8 de octubre de 1976 y el 24 de febrero de 1977. Tras declarar sobre las torturas y repudiar su declaración escrita del 13 de diciembre de 1975, hecha mientras estaba incomunicado (según estándolo) en poder de la policía, se le acusó de falso testimonio y se le procesó por perjurio. Los policías a los que acusó de torturarlo eran los siguientes:

Suboficial Gerntholtz

Sargento Basil Ndimande

Sargento Dabula Sifumba

No conocía la identidad de los demás policías de seguridad.

En diciembre de 1975 le amenazaron diciéndole que no volvería nunca a ver a sus padres. Cuando negó haber estado reclutando gente para seguir instrucción militar en nombre de John Nene, fue objeto de malos tratos de carácter grave. Le metieron grava en la puntera de los zapatos y luego le obligaron a ponérselos y a quedarse medio en cuclillas con las rodillas y la barbilla contra la pared y con las nalgas y los talones en alto. Cuando quedó agotado y no pudo seguir en esa posición, le dieron una serie de golpes con un sjambok que le hizo verdugones en todo el cuerpo. Después lo obligaron a poner las manos en una mesa y le dieron de golpes en los dedos y en las uñas con el mango del sjambok hasta que rompió a sangrar. Terminó por quedarse sin una sola uña.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 10

CLEOPAS MELAYIBONE NDHLOVU (42 años)

El Sr. Ndhlovu fue raptado, junto con Joseph Nduli, en Hlangano, Swazilandia, cerca de la frontera con Natal, el 20 de marzo de 1976. Después lo llevaron a un campamento de la policía situado en Kosi Bay, al norte de Natal. De ahí lo llevaron por el bosque hasta una casa o una choza.

Fue uno de los acusados y condenados en el juicio de Pietermaritzburg.

Lo torturaron varios policías, entre ellos los siguientes:

Coronel J. C. Dreyer

Mayor Jacobus Johannus de Swardt

Teniente A. R. Taylor

Lo torturaron en dos ocasiones distintas. La primera, los días 29, 30 y 31 de marzo. El 29 de marzo por la mañana le vendaron los ojos y lo condujeron por el bosque hasta la casa o choza. Le ataron una cuerda al cuello mientras seguía con los ojos vendados y lo sujetaron a una viga o algo parecido situado por encima de su cabeza. En esa posición le dieron una serie de golpes con un palo en la cabeza, las rodillas y los pies. Le retorcieron una y otra vez las tetillas y las orejas. Le dieron de puñetazos en la cara y el estómago y le amenazaron con tirarlo al mar desde un bote.

Aquella noche lo sacaron y lo ataron a un árbol, todavía con los ojos vendados. Tenía grilletes en los pies. Le dejaron a la intemperie durante toda la noche del 29 al 30 de marzo. A primera hora del 31 de marzo de 1976 lo arrastraron de la cuerda, que seguía teniendo atada al cuello, hasta el mar y le obligaron a lavarse. Lo amenazaron con sacarlo al mar y ahogarlo. Durante todo ese tiempo siguió con los ojos vendados.

La segunda vez, unos días después, en la misma cabaña y todavía con los ojos vendados le sometieron a descargas eléctricas en dos ocasiones. Utilizaron una máquina o dispositivo denominado "el gato", que, según se dijo, se había obtenido en los Estados Unidos de América.

SIHLE KHUMALO (23 años)

Vivía en el poblado de Lamontville, en Durban. Era estudiante de derecho en la Universidad de Fort Hare de la que fue expulsado sin motivo en 1976. Fue detenido el 24 de junio de 1977 en un camino público poco después de salir de Pietermaritzburg en camino hacia Durban. Lo sometieron a tortura en muchas ocasiones hasta el momento en que fue puesto en libertad el 7 de octubre de 1977.

Pudo identificar a los policías siguientes:

Coronel J. G. Dreyer, Jefe de la Policía de Seguridad de la División de Natal-Interior

Coronel Frans Steenkamp, Jefe de la Policía de Seguridad de la División de Natal-Puerto

Capitán Stadler (actualmente Coronel), Jefe de la Policía de Seguridad de Natal-Puerto

Capitán Ellis

Teniente Taylor

Había muchos más a los que no pudo identificar.

La primera vez, que fue en junio de 1977, en Pietermaritzburg, le dieron fuertes golpes, a puñetazos y patadas. Le hicieron desnudarse, le amordazaron, y le pusieron grilletes en los pies, y de esa forma lo llevaron en un "Landrover" hasta un lugar llamado Jozini, cerca del río Pongola, a unos 500 kilómetros de distancia del punto de partida.

Al llegar volvieron a darle fuertes golpes por todo el cuerpo, una vez más a puñetazos y patadas. Perdió el conocimiento en varias ocasiones. Los malos tratos se repitieron cerca de Jozini, en las orillas del río Pongola. Seguía desnudo, esposado y con grilletes en los pies. Lo metieron en un gran saco, que ataron fuerte por la boca. Después lo sumergían una vez tras otra en el río, con intervalos durante tres días. Mientras procedían así le decían que iban a matarlo y que no se enteraría nadie (para dejar bien claro que la policía era la única enterada de la detención).

Más adelante, lo llevaron a una choza de zinc y madera sita en el bosque o en las proximidades de Jozini. Se trataba de un lugar remoto rodeado de soldados armados. Cuando llegó le enseñaron un hombre con la cara ensangrentada e hinchada. Le hicieron ver a otro hombre echado en el porche de la cabaña y tapado con una manta llena de sangre y le dijeron que así se iba a quedar él dentro de unos minutos. Después le obligaron a sentarse desnudo en una silla con las manos esposadas a la espalda, y le sujetaron los pies a las patas de la silla con grilletes. Entonces le dieron de puñetazos y porrazos por todo el cuerpo, sobre todo en los testículos, hasta que perdió el sentido. Tenía la cara hinchada y las mandíbulas descoyuntadas. Al recobrar el conocimiento, la policía le puso dos inyecciones en los muslos. Luego volvieron a empezar los malos tratos hasta que volvió a perder el conocimiento. Cuando lo recobró se encontró en el suelo tapado con una manta.

Le preguntaron si sabía lo que le había pasado a Joseph Mdluli. Entonces le dijeron que Mdluli había tenido suerte pero que en su caso nadie sabría lo que le había pasado, porque nadie sabía que estaba detenido.

Mientras seguía en la choza desnudo, esposado y con grilletes en los pies, le enrollaron una toalla a la cabeza y el cuello y la apretaron hasta que le hicieron perder el conocimiento. Cuando volvió en sí se encontró tumbado en el suelo. Entonces le dieron una serie de golpes muy fuertes: puñetazos, porrazos, y patadas por todo el cuerpo desnudo hasta que no pudo mover las piernas, que se le habían quedado insensibles.

Cuando se arrastraba hacia el retrete se le sentaron en la espalda diciendo que estaban montando un caballo y cada vez que se caía le volvían a golpear como antes. Le dieron de patadas en los testículos de forma repetida y deliberada.

Durante el mes de julio, mientras seguía en la misma choza, todavía desnudo, esposado y con grilletes en los pies, le ataron una cuerda a los grilletes y lo levantaron con una garrucha que pendía del techo hasta dejarlo colgado cabeza abajo, sin tocar el suelo. Le dijeron que era para que se enterase del "gusto que tenía el poder blanco". Mientras seguía en esa posición lo interrogaron durante bastante tiempo. Le dijeron una vez y otra que lo dejarían hecho "una mierda" si no contestaba a todas sus preguntas de forma satisfactoria.

Después lo llevaron a Paulpietersburg, donde el 11 de julio le dijeron que no iban a dejar que sus padres se enterasen de su paradero ni lo visitaran y que sólo ellos y el magistrado sabrían dónde estaba, suponiendo que se lo dijeran al juez. Seguía desnudo y esposado, pero le habían quitado los grilletes de los pies. Le dijeron que no iban a darle ropa alguna porque podría suicidarse con ella, aunque sabían que de todos modos iba a hacerlo, de grado o no.

No le daban de comer más que un plato de papilla blanda de harina de maíz, sin sal ni azúcar, una vez al día. Le dijeron que si se lo comía no se moriría de hambre, sino que tardaría mucho en morir. Ya habían experimentado ese procedimiento y todavía no se había muerto nadie.

Le dolía todo, sobre todo el estómago y la cabeza. Lo llevaron a ver a un médico al que no pudo identificar. El médico le examinó las heridas, le puso inyecciones y le dio tabletas y un tubo de pomada para ponerse en las heridas. Unos días después lo llevaron a otro médico que primero dijo que no estaba dispuesto a tratar a un "terrorista"; luego le puso inyecciones y le dio tabletas que le hicieron sentirse adormilado.

Después lo llevaron a una comisaría de policía que no puede identificar y, el 27 de julio, después de permitirle ponerse un par de pantalones cortos y hacerlo sentar en el suelo, lo carearon con Joe Ngidi. Le dijeron que Ngidi le diría la verdad a la cara. Después le volvieron a dar de puñetazos, porrazos y patadas en todas las partes del cuerpo.

A primeros de octubre de 1977 lo llevaron a Pretoria, donde le volvieron a dar de puñetazos, porrazos y patadas por todas las partes del cuerpo.

Al cabo de cuatro días de este trato, lo volvieron a llevar a Paulpietersburg.

Lo pusieron en libertad el 7 de octubre. Antes de salir le advirtieron que tenía que decir que le habían tratado bien mientras estuvo detenido, pues si no, lo volverían a detener y encarcelar por tiempo indefinido.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 13

Cuando se dirigía a casa se enteró antes de llegar, de que la policía de seguridad había estado allí y había detenido a su madre y a su hermana. En lugar de seguir camino huyó del país.

Todavía no sabe qué ha sido de su madre y de su hermana.

Todavía le quedan cicatrices en el hombro izquierdo y en los tobillos. Los testículos le dolieron durante algún tiempo y tuvo dificultades para orinar.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 14

ERNEST SABELO NGOBESE

En este caso presente, la información se obtuvo del padre del detenido, Aaron Ngobese. Ernest fue detenido y preso el 8 de diciembre de 1977. No se sabe dónde está preso.

El 19 de mayo de 1978, el policía de seguridad Botha se presentó a Aaron y le dijo que su hijo se encontraba en el hospital Addington de Durban. Le llevó a verlo.

El hospital de Addington sólo admite a pacientes blancos y de color. No admite africanos negros, para los que hay otros hospitales.

Aaron Ngobese descubrió que su hijo había ingresado y estaba inscrito en el hospital con el nombre de Stephen Dlamini.

(Stephen Dlamini es un conocido dirigente del movimiento de liberación y Presidente del South African Congress of Trade Unions. Ha sido detenido en varias ocasiones y ha cumplido una larga condena en la isla Robben. Cuando salió de allí lo sometieron a proscripción. Acabó por escapar del país.)

Ernest dijo a su padre que unos policías a las órdenes del Teniente James Taylor le habían atacado y torturado. Botha, que acompañaba a Aaron, y que estaba presente durante la visita, le hizo callar inmediatamente, advirtió a Ernest que no hablara de los policías, y colocó una grabadora entre el padre y el hijo. Ernest ya no pudo dar a su padre más información.

Aaron observó en Ernest las lesiones siguientes:

1. Una inflamación visible en la cara, bajo los ojos, en torno a la boca y bajo el mentón;
2. Una lesión evidente en el cuello, a consecuencia de la cual a Ernest le dolía mucho cuando trataba de mover la cabeza;
3. Una lesión en la garganta puesta de manifiesto por el gran dolor y la considerable dificultad que experimentaba Ernest cuando trataba de hablar. En todo caso, hablaba con voz débil, apenas audible.

CASO B

Los acusados: División de Natal-Puerto, Policía de Seguridad, Durban

Coronel STADLER, Jefe

Coronel FRANS M. A. STEENKAMP, ex Jefe

Teniente Coronel I. DOETZEE

Mayor BAKER

Capitán C. J. DREYER

Capitán P. L. DU TOIT

Capitán DANIEL WESSELS

Capitán A. WOOD

Capitán DAVID FREDERICK VAN ZYL

Teniente C. P. McDULING

Teniente ANDREW RUSSELL CAVILL TAYLOR
(ALIAS: ARTHUR TAYLOR
JAMES TAYLOR)

Suboficial LOUIS BOTHA*

Suboficial VAN DYK

Suboficial VORSTER

Suboficial VAN DER WESTHUIZEN

Sargento Primero MTHEMBU

Sargento DLAMINI

Sargento MANDLAKAYISE PATRICK MAKHANYA

Sargento MHLONGO

Sargento ZABULON NGOBESE

* También figura como acusado en la causa Nº 3.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 16

DETALLES:

| <u>Cargos</u> | <u>Fechas</u> | <u>Víctimas</u> | <u>Testimonios</u> |
|---------------|---|------------------------|--|
| Tortura | Septiembre de 1974 a febrero de 1975 | Brigitte Mabandla | La víctima |
| Asesinato | 18/3/1976 a 19/3/1976 | Joseph Masobiya Mdluli | 1) Acta del juicio 4 policías acusados 2) Acta del juicio GWALA y otros Pietermaritzburg 3) Dr. B. J. Straaten |
| Asesinato | 2/8/1977 a 3/8/1977 | Hoosen Mia Haffejee | 1) Acta de la encuesta 2) Sr. D. H. Biggs 3) Sr. Theo B. Lorentz |
| Asesinato | 9/7/1977 a 13/8/1977 | Bayempini Mzizi | Acta de la encuesta |

BRIGITTE MABANDLA

Trabajaba en una organización juvenil, empleada por el Instituto Sudafricano de Relaciones Raciales de Durban.

Fue detenida en septiembre de 1974, a raíz de un mitin celebrado en Curries Fountain con motivo del décimo aniversario del FRELIMO. Su marido, Lindilwe Mabandla, había sido detenido dos días antes.

Estuvo presa cinco meses y tres semanas. Tenía un bebé de tres meses de edad al que no se le permitió ver en todo este tiempo. Fue torturada varias veces. No puede identificar a la mayor parte de sus torturadores, pero ha dado los nombres siguientes:

Mayor Baker

Sargento Taylor

Sargento "Spyker" van Wyk

Guardiana de prisiones Vorster

La vio un médico 51 días después de sufrir las principales torturas.

La visitó un juez a las seis semanas de haberse recuperado de sus lesiones.

Primero estuvo detenida en la Comisaría de Policía de Sydenham, Durban. Allí la maltrató el difunto sargento L. Nkosi, que le dio de puñetazos y bofetadas.

Después, la trasladaron a la sede de la Policía de Seguridad, en el edificio Kompol, Pretoria.

El día que llegó tuvo que estar todo el día de pie en el mismo sitio a partir de las ocho de la mañana y no le dieron desayuno, comida ni agua. Fue objeto de malos tratos, bofetadas y puñetazos y patadas en todas las partes del cuerpo. Le aplicaron un cigarrillo encendido en varias partes de la cara. Le leyeron supuestas declaraciones de otros y le pidieron que revelase los nombres de los "peces gordos" que buscaban. Le enseñaron una bicicleta que estaba en lo alto de un largo tramo de escaleras y le dijeron que iba a morir, porque la obligarían a bajar las escaleras montada en la bicicleta.

El segundo día, la pusieron en una pequeña habitación con cristales muy espesos en las ventanas y le dijeron que se habían acabado las bromas y que ahora "iba a ver lo que era bueno". La obligaron a mantenerse en equilibrio sobre un ladrillo puesto de pie, del que le sobresalían los dedos de los pies y los talones, al mismo tiempo que sostenía otro ladrillo con ambas manos extendidas hacia delante. Cuando no pudo continuar y se cayó, la atacaron brutalmente a puñetazos y patadas por todo el cuerpo y la obligaron a volverse a subir en el ladrillo. Al caerse éste y ella con él, le dieron una paliza todavía más brutal. Esta vez recibió también golpes de karate y se le aplicó un cigarrillo encendido a varias partes de la cara. Ya estaba sangrando. Este trato duró unas siete horas hasta que se encontraba medio desvanecida y mareada y ya no podía mantenerse en pie. Entonces le dijeron que la iban a matar, igual que a los demás.

E/CN.4/1327/Add.2

Anexo

página 18

Al día siguiente, en la Cárcel Central de Pretoria, le dijeron que estaba sucia y que olía mal. Pero no le permitieron lavarse la ropa, aunque estaba llena de sangre y tenía una hemorragia vaginal (que no era por menstruación). Volvieron a darle una paliza tras otra, pese a su estado de debilidad y a sus lesiones.

El sexto día, y luego cada día durante dos semanas, estuvieron dándole de puñetazos y patadas en todas las partes de su cuerpo y se le aplicó a la cara un cigarrillo encendido.

Después, hacia fines de diciembre de 1974 o principios de enero de 1975, fue víctima de la mayor paliza de todas, con los mismos métodos: patadas, puñetazos y quemaduras. El Mayor Baker participó en estas palizas.

En la Cárcel Central de Pretoria la tuvieron en una pequeña celda de aislamiento y no se le permitió hacer ejercicio físico de ninguna clase hasta recibir la visita del juez, al que se quejó. A partir de entonces, se la obligó a hacer ejercicio con una guardiana de prisiones montada en la espalda. Cada vez que se negaba a hacer ejercicio llevando a cuestras a una guardiana, la dejaban dos días sin comer.

Salió en libertad a principios de marzo de 1975.

JOSEPH MASOBIYA MDLULI (50 años)

Joseph Masobiya Mdluli fue detenido hacia las 23.00 horas del jueves 18 de marzo de 1976, en virtud de la Criminal Procedure Act. Falleció el viernes siguiente a hora indeterminada. La autopsia se realizó los días 20 y 22 de marzo de 1976. Se prometió realizar una encuesta para la que se señaló fecha, pero se aplazó una vez tras otra. El 13 de mayo de 1976, el African National Congress hizo públicas unas fotografías del cadáver de Mdluli en una conferencia de prensa celebrada en Londres. El 11 de junio de 1976, J. Kruger, Ministro de Justicia, anunció en el Parlamento de Sudáfrica que se iba a acusar a cuatro policías de homicidio voluntario en relación con la muerte de Mdluli. El juicio comenzó el 25 y terminó el 28 de octubre de 1976.

Versión de la policía (convenida entre el ministerio público y la defensa)

El Teniente Coronel Frans M. A. Steenkamp, jefe de la Policía de Seguridad de Durban, autorizó la detención.

El Mayor I. Coetzee y el Capitán A. Wood y otros policías efectuaron la detención hacia las 22.00 horas del 18 de marzo de 1976, y condujeron a Mdluli a la sede de la Policía de Seguridad hacia las 23.45 horas del mismo día. A las 02.15 horas del 19 de marzo de 1976, cuando entraron en servicio el Sargento Mandlakayise Patrick Makhanya y el Sargento Zabulon Ngobese, le dejaron con ellos hasta las 05.30 horas en que llegaron el Capitán David Frederick Van Zyl, el Teniente Andrew Russell Cavill Taylor y el Suboficial Vorster, que iniciaron el interrogatorio, el cual continuó hasta las 09.30 horas. Al parecer, Mdluli estaba disgustado por unas peligrosas confesiones que había hecho sobre el nombre de un taxista que luego fue detenido. De repente dio un salto hacia una ventana, aparentemente intentando escapar. Makhanya agarró a Mdluli, ambos tropezaron y Mdluli se cayó encima de una mesa. Hubo una violenta pelea para dominar al detenido en la que participaron Van Zyl, Taylor, Makhanya y Ngobese. Mdluli parecía ser hombre muy fuerte. Terminada la pelea, Mdluli se calmó. No se quejaba de nada ni tenía lesiones visibles. Se comunicó el incidente al Mayor Coetzee y éste se cercioró de que el detenido no estaba lesionado.

El interrogatorio se reanudó de las 13.00 hasta las 15.00 horas. Luego se le dejó descansar hasta las 19.00 horas, cuando se volvió a reanudar el interrogatorio. Este terminó a las 20.30 horas y Van Zyl y Taylor se marcharon. Mdluli estaba sentado hablando con varios policías.

El Suboficial Van Dyk salió de la habitación e iba por el pasillo cuando oyó que alguien se caía. Retrocedió y vio que Mdluli se levantaba bruscamente de la silla, llevándose las manos a la cabeza y quejándose de que sentía mareos, se tambaleaba y cayó dando con el pecho o el cuello contra el respaldo de la silla en la que Van Dyk había estado sentado. La silla se volcó y él cayó contra el marco de la puerta y luego al suelo. Resultaron infructuosas todas las tentativas de reanimación hechas por Van Dyk y el Capitán C. J. Dreyer. El detenido murió hacia las 21.30 horas.

Informe forense

Presentaron el informe forense el Dr. B. J. Van Straaten, médico forense superior, el Profesor I. Gordon, Jefe del Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Natal y el Profesor H. A. Shapiro, Profesor de Medicina Legal de la Universidad de Sudáfrica.

El Dr. B. J. Van Straaten reconoció el cadáver, que estaba tendido en el suelo y tapado con una manta, hacia la medianoche del 19 de marzo de 1976. Le habían llamado a las 23.00 horas. Le dijeron que el detenido había muerto hacia las 21.45 horas. Cuando examinó el cadáver, ya estaba de manifiesto el rigor mortis. La reacción inmediata del médico fue que podía llevar muerto hasta doce horas, pero no tomó la temperatura del cuerpo, ya que los altos mandos de la policía le estaban diciendo que aquel hombre se había desplomado y había muerto en su presencia. Un agente de la policía le hizo una demostración de la forma en que Mdluli se había puesto de pie, se había desplomado y había muerto. Nadie le dijo que el muerto hubiera caído contra el respaldo de una silla. Cuando llevó a cabo la autopsia a la mañana siguiente, su reacción inmediata fue que en el cuello de Mdluli había una contusión que podía deberse a la estrangulación manual.

El cuello mostraba dos lesiones de cinco centímetros de ancho causadas por dos aplicaciones de fuerza, por lo menos. La lesión principal visible en la zona de la nuez habría causado la muerte inmediata. Una segunda lesión debajo de la mandíbula no habría causado forzosamente la muerte por sí sola, aunque podía haberla causado. En la superficie de la piel no había huellas de dedos, pero esto no excluía que hubieran podido utilizarse los dedos.

Las lesiones estaban demasiado extendidas para explicarlas por una sola caída sobre el respaldo de la silla, y estaban causadas por más de una aplicación de fuerza.

Había abrasiones en ambas zonas malares, en el codo izquierdo, parte superior del muslo derecho, pantorrilla izquierda, las dos espinillas, los tobillos y el pie derecho, y detrás del hombro izquierdo. Había lesiones extensas y profundas en la frente, las zonas temporal y occipital, el cuero cabelludo, los músculos abdominales y la zona pelviana. El cartílago tiroides estaba fracturado. Había profundas contusiones cerca de la parte inferior izquierda de la caja torácica, y tres costillas estaban fracturadas. El cráneo estaba intacto, pero el cerebro estaba muy congestionado con pequeñas hemorragias, y el fluido intracerebral tenía manchas de sangre. Los pulmones tenían congestión de sangre e inhibición de agua.

Las contusiones del abdomen podrían haberse producido durante la lucha, pero la tercera costilla no podía haberse fracturado al caer sobre una mesa. Mdluli podría haber muerto a las 21.00 horas del 19 de marzo de 1976, pero su primera impresión era que Mdluli llevaba muerto más tiempo del que le habían dicho. Tras consultar con el Profesor Gordon, revisó su opinión de que la causa de la muerte había sido la estrangulación, por la de que la causa había sido la aplicación de fuerza en el cuello.

El Profesor Gordon concluyó que la lesión mortal y las contusiones próximas en el cuello de Mdluli habían sido causadas por aplicación de fuerza con un objeto contundente. Un cartílago del cuello estaba fracturado de forma parecida a un caso que se citó, en el cual la fractura se había producido durante un combate sin armas. Podría corresponder a una patada, un puñetazo o un golpe de karate a la garganta, pero no se podía excluir el estrangulamiento. En términos abstractos, consideraba difícil que la lesión del cuello no se pudiera haber causado por una caída sobre el respaldo de una silla. El mismo había tratado de colocar el cuello en la posición apropiada sobre el respaldo de una silla y podía explicar de esta forma la lesión principal de la región tiroidea. Las otras dos contusiones del cuello eran más difíciles de explicar. Una persona puede fracturarse el cartílago del cuello si cae de una determinada forma, pero a él le resultaba difícil aplicar su teoría a este caso. Confirmó todas las contusiones descritas por el Dr. Van Straaten.

Parecía que la aplicación de fuerza con un objeto contundente no se produjo de manera continua sino en momentos diferentes. A petición del Dr. Van Straaten había reconocido el cadáver el día 22 de marzo, y ambos habían convenido en modificar su descripción de la causa de la muerte, que pasó a ser de estrangulación a aplicación de fuerza en el cuello, por ser una descripción más exacta.

El rigor mortis se manifiesta plenamente al cabo de tres a seis horas y desaparece al cabo de unas 36 horas. La muerte de Mdluli pudo haberse producido en cualquier momento entre las 09.30 horas y las 21.30 horas del 19 de marzo de 1976. La mayor parte de las lesiones de Mdluli pudieron haberse causado en la pelea descrita por miembros de la Brigada de Seguridad.

El Profesor H. A. Shapiro tenía todavía más reservas que el Profesor Gordon acerca de la caída sobre la silla.

El Tribunal

El juez James, Magistrado Presidente de la Sala Provincial de Natal de la Corte Suprema, no pudo resolver el conflicto entre los testimonios de los médicos y los de la policía. Según los primeros, Mdluli murió casi inmediatamente después de recibir la lesión mortal en el cuello. Esa lesión no se produjo en la caída sobre el respaldo de la silla. Según el testimonio de la policía, el detenido no sufrió en absoluto ninguna otra lesión durante la furiosa pelea de las 09.30 horas. Si Mdluli había muerto a esa hora, ello significaba que todos los policías de la Jefatura de la Policía de Seguridad habían concertado una conspiración muy complicada para disimular la muerte hasta el anochecer. El Magistrado no aceptaba esa teoría, y por lo tanto concluyó que Mdluli no falleció aquella mañana. Los testimonios no le permitían fallar sobre cómo y a qué hora había muerto Mdluli, y absolvió a los policías acusados.

Observaciones

1. a) El que el Dr. Van Straaten no tomara la temperatura del cadáver para determinar la hora del fallecimiento constituye una omisión de importancia crucial.
- b) Su conclusión inicial era que la muerte fue causada por estrangulación manual. Las consecuencias de esa conclusión habrían sido terribles para la policía.
2. a) El Dr. Gordon no podría haber proporcionado mayor protección a la Policía de Seguridad ni aunque se lo hubiera propuesto.
- b) La familia de Mdluli había designado a un patólogo privado, el Dr. M. P. Chetty, para que asistiera a la autopsia.

Según el Dr. Van Straaten, el Dr. I. Gordon, Forense Superior, "explicó al Dr. Chetty que tenía derecho a excluirle del reconocimiento. Sin embargo, accedió a que estuviera presente a condición de que no dijera a nadie lo que pasaba.

Así se impidió al Dr. Chetty comunicar sus conclusiones a los abogados que instruían el proceso o a la familia Mdluli.

Cuando se le preguntó, el Profesor Gordon, por conducto de su secretaria, dijo al Rand Daily Mail (7 de abril de 1976) que no tenía comentarios.

Más adelante se reveló que el Dr. M. P. Chetty no estuvo presente cuando se llevó a cabo la autopsia (por lo tanto no vio el cadáver), sino que hubo de sacar sus conclusiones del material que se le facilitó.

Los expertos médicos y jurídicos están de acuerdo en que cualquier médico que tenga interés en un caso tiene derecho a asistir a la autopsia, y la obligación de informar al respecto a las personas que contrataron sus servicios.

- c) El Dr. Gordon persuadió al Dr. Van Straaten para que cambiase su conclusión por la de muerte causada por aplicación de fuerza sobre el cuello por ser más exacta. En su propio testimonio declaró que "no cabía excluir la estrangulación".
 - d) El sabía que ninguno de los policías había sufrido lesión alguna en la supuesta pelea ocurrida hacia las 09.30 horas. Sin embargo, su testimonio es que la mayor parte de las lesiones que presentaba el cuerpo de Mdluli se podrían haber causado en la pelea de aquella mañana. Esta es una posibilidad teórica que no cabe aplicar cuando se tienen en cuenta los demás datos conocidos, y no está corroborada por ninguna indicación de la forma probable en que fueron causadas las lesiones.
- 3.
- a) Estaba perfectamente claro para el juez que la versión de la policía era una invención.
 - b) El fiscal era un funcionario del Estado. El abogado defensor había recibido instrucciones del Procurador del Estado. La conducta del abogado defensor no se ajustaba al sistema de juicio contradictorio que sirve de base a la legislación sudafricana de procedimiento penal, como es habitual en los casos en que el acusado se declara "no culpable".
 - c) El Ministerio público se puso de acuerdo con la defensa sobre una exposición de los hechos, con lo cual los policías quedaban excusados de comparecer personalmente para prestar testimonio ante el tribunal. Así pues, aunque calificó de improbable la versión de la policía sobre la forma y la hora del fallecimiento de Mdluli, decidió que no quería someter a interrogatorio directo a los policías en el tribunal sobre sus versiones "improbables" y, lo que es más importante, no quiso correr el riesgo de exponerlos a que los interrogara el juez.
 - d) Es ineludible la conclusión de que existió conspiración para ocultar la verdad. En la primera conspiración estaba claramente implicada la policía que había matado a Mdluli. La segunda conspiración tenía por objeto proteger a la policía que había matado a Mdluli, y en ésta participó el Ministerio público.
 - e) Ante esta situación ¿le faltó valor moral al juez y rehuyó éste su deber de fallar que hubo conspiración, o también él se sumó a ella? Cualquiera sea la respuesta, su fallo sirvió para ayudar a los asesinos de Mdluli.

DOCTOR HOUSEN MIA HAFEEJEE (26 años)

El Dr. Hafejee era dentista y trabajaba en el hospital King George V, de Durban. El 2 de agosto de 1977, hacia las 08.00 horas, lo detuvieron agentes de la policía que lo estaban esperando en el camino que recorría normalmente para ir al trabajo.

El 3 de agosto, a las 04.00 horas, apareció muerto en una celda de la Comisaría de Policía de Brighton Beach, Durban. El 15 de marzo de 1978 se celebró la encuesta.

Versión de la policía

El Capitán Du Toit, el Teniente Taylor y otros policías lo interrogaron desde poco después de las 08.00 horas hasta casi medianoche. A las 0.20 horas quedó oficialmente detenido e ingresó en los calabozos de la Comisaría de Policía de Brighton Beach.

La policía no lo maltrató. Cuando lo detuvieron por la mañana fue necesario un forcejeo para obligarlo a entrar al automóvil de la policía. Hacia las 20.00 horas se produjo un segundo forcejeo cuando no quiso volver a entrar en el automóvil de la policía, cerca de la playa de Durban. Hubo una pelea y cuatro o cinco policías tuvieron que recurrir a la fuerza. Quizá sufriera lesiones en esos forcejeos, aunque no se le golpeó.

Al principio, dio señales de cooperación hasta cierto punto. Fue con la policía y señaló lugares. Después del segundo forcejeo se negó a contestar a las preguntas. Después lo llevaron a una celda, donde se le mostraron documentos de su puño y letra muy acusatorios, cosa que le impresionó mucho. Ese fue el motivo del suicidio. No se quejó de ninguna lesión. Estaba solo, en la celda de aislamiento, y nadie tenía acceso a él.

El agente H. D. Naude lo encontró muerto a las 04.00 horas, cuando hacía su ronda.

El General de Brigada L. P. Neethling, del Laboratorio Científico de la Policía Forense, de Pretoria, en una grabación magnetoscópica realizada el 28 de febrero de 1978, reconstruyó la forma en que podía haberse suicidado: echarse a rodar con las perneras de los pantalones atadas a la reja.

Informe forense

El informe forense lo presentaron el Profesor I. Gordon, patólogo del Estado, de Durban, el Dr. D. H. Biggs, cirujano ortopédico, y el Dr. Theo G. Lorentz, miembro del Real Colegio de Cirujanos.

El Profesor I. Gordon dijo que el cadáver estaba detrás de la puerta, sentado, con los miembros inferiores en el suelo; el tronco en posición vertical. La cabeza estaba pasada por la apertura de los pantalones, que tenían las perneras retorcidas y atadas entre sí muy apretadas, los bordes de las perneras atados a la reja de la puerta con un pañuelo. Los pantalones los tenía atados al cuello tan apretados que fue necesario cortarlos con una hoja de afeitar.

La muerte podía ser por ahorcamiento.

El cuerpo tenía entre 40 y 50 heridas por abrasión; tenía señales de ligaduras en el cuello, múltiples heridas superficiales en la piel, y heridas más profundas, roces en los codos, las rodillas, los tobillos y las costillas, y una masa de roces abrasivos entre las nalgas, las ingles y en la parte inferior de los omóplatos; tenía grandes rozaduras en el cuero cabelludo, la espalda, las caderas, los pies, el pecho y las paredes del estómago.

Dadas la agrupación, la forma y la distribución de las lesiones duras, el Profesor Gordon no podía imaginar cómo se produjeron. Algunas podían ser resultado de puntapiés con botas, puñetazos o caídas contra algún objeto duro. La única conclusión lógica es que se empleó la fuerza en algún momento entre cuatro y doce horas antes de la muerte, es decir, entre las 15.00 horas y medianoche.

El Dr. D. H. Biggs dijo que la causa de la muerte fue una cinta constrictora apretada en torno al cuello. Se manifestó completamente perplejo por las señales que aparecían en el cadáver. Nunca había visto señales así en otras personas. Realizó experimentos con trozos de piel de perros muertos extraídos con pinzas especiales. Producían señales iguales a las aparecidas en el cadáver.

El Dr. Theo G. Lorentz dijo que tenía 20 años de experiencia como cirujano. Era probable que el mecanismo de la lesión (extravasación subcutánea masiva en el cuero cabelludo) estuviera causado por un golpe directo en la cabeza, que no hubiera pasado desapercibido. Era de pensar que Haffejee quedara aturdido o mareado. A su juicio, la explicación dada por el Teniente Taylor y el Capitán Du Toit al tribunal para explicar la herida en la cabeza no era satisfactoria.

La herida abdominal era posiblemente grave y probablemente su causa fue un golpe directo. Asimismo consideraba difícil el atribuir tantas lesiones superficiales y la gravedad y cuantía de rozaduras tan profundas a los acontecimientos descritos al tribunal.

Otros datos

Entre otros datos figuran los siguientes:

| | | |
|------------------------|------|--------|
| <u>Capitán du Toit</u> | peso | 105 kg |
| <u>Teniente Taylor</u> | peso | 82 kg |
| <u>Dr. Haffejee</u> | peso | 59 kg |

No se revelaron los nombres y el peso de otros dos o tres policías que intervinieron en los forcejeos.

Resultado de la encuesta

El juez, Sr. T. L. Blunden, que presidió la encuesta, sostuvo que razonablemente la versión de la policía podía ser cierta. Consideró que el muerto se había ahorcado; su muerte no era efecto de una acción o una omisión que constituyera un delito por parte de nadie.

Algunas observaciones

La reconstrucción que hizo el General de Brigada L. F. Neethling es sumamente ingeniosa. Requiere una voluntad y una fuerza física fantásticas. El mismo hecho de que se considerase necesario presentar a un testigo de ese grado es de lo más revelador.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 25

Las lesiones corporales de Haffejee demostraban que había sido torturado. Lo único que cabía deducir razonablemente del informe forense era que se le había matado deliberadamente.

Las conclusiones del juez que presidió la encuesta son una burla de la justicia. Sirvieron exclusivamente para encubrir el papel de la policía en la muerte del Dr. Haffejee, lo que les daba la protección y la licencia necesarias para seguir torturando presos.

BAYEMPINI MZIZI (54 años)

El Sr. Mzizi pertenecía desde hacía mucho tiempo al African National Congress. Fue detenido el 9 de julio de 1977 en Highflats, Natal. Murió el 13 de agosto de 1977. El 13 de diciembre de 1977 comenzó una encuesta acerca de su muerte.

Versión de la policía

Según el Teniente Coronel I. Coetzee, segundo jefe de la Policía de Seguridad de Durban, el Sr. Mzizi estuvo detenido primero en la comisaría de Rossburgh, Durban. El 14 de julio de 1977 fue trasladado a la comisaría de Brighton Beach, Durban. Entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 1977 se le interrogó sobre delitos relacionados con la Terrorism Act.

El interrogatorio fue en todo momento muy amable y no hubo hostilidad entre el preso y la policía. Se mostró muy cooperativo y voluntariamente dio a la Policía de Seguridad mucha información, entre otras cosas, algunos nombres relacionados con la investigación. Hasta el momento de su muerte no se habían formulado cargos contra él.

No había indicios de que pensara en suicidarse. De haberlos habido, la policía habría tomado medidas para evitarlo. Había dicho que Johannes Phungula le había advertido, que si alguna vez daba información, su "kraal" y su familia quedarían destruidos. Desde luego, se había tomado muy en serio esta amenaza.

Veintiún policías diferentes y un juez lo habían visto 225 veces.

El agente Martin Stephanus Strauss dijo que el 13 de agosto de 1977 a las 23.05 horas encontró a Mzizi de pie junto a la pared de la celda; tenía al cuello una cuerda hecha de tiras arrancadas de una chaqueta, atada a la reja de la ventana y tensa por el peso del cadáver. El policía era la única persona que tenía la llave de su celda, que generalmente se guardaba en una caja fuerte cerrada con llave, pero esa noche se guardó en un cajón sin cerrar. La última vez que el policía había visitado la celda había sido hacia las 22.00 horas.

Informe forense

El Profesor I. K. Gordon, Jefe de patología forense, Durban dijo:

- 1) La muerte fue por ahorcamiento;
- 2) El cadáver no tenía rozaduras, magulladuras ni otros signos de violencia;
- 3) El médico no podía decir si el ahorcamiento era por suicidio o por homicidio;
- 4) No existía ninguno de los factores que un experto médico busca en un ahorcamiento por homicidio;

Resultado de la encuesta

El Sr. X. Odendaal, juez que presidió la encuesta, concluyó:

1. Mzizi se había suicidado;

2. Que tenía grandes motivos para ello, porque:
 - a) miembros del African National Congress habían amenazado con destruirle a él y a su familia si cooperaba con la policía;
 - b) si lo declaraban culpable, podía pasar muchos años en la cárcel.

Observaciones

- 1) Si se tiene en cuenta la versión de la policía, Mzizi era un testigo de cargo excelente, por no decir ideal. A primera vista, puede parecer extraño que la policía, pese a haber terminado el interrogatorio, no decidiera utilizarlo como testigo de cargo. Pero si se piensa bien, no es extraño. Si se hubiera dicho al tribunal que se había tomado la decisión de utilizarlo como testigo de cargo, es evidente que habría dispuesto de la protección de la policía y no se habría podido decir que tenía motivos para suicidarse.
- 2) El Coronel Coetzee estaba convencido de que Mzizi se tomaba muy en serio las amenazas de Johannes Phungula. Por lo tanto, resulta muy extraño que no sólo no se le ofreciera la protección de la policía, sino también que no se previera que sus temores lo llevaran a hacer algo, como suicidarse. Esta muestra de falta de preocupación por un testigo "muy amable", "muy cooperativo" resulta notable, por no decir más, pero es necesaria para explicar cómo es que se "suicidó".
- 3) Otra cosa rara es la ausencia de una declaración firmada por Mzizi. El interrogatorio había terminado dos días antes de su muerte. Había dado "voluntariamente mucha información". La policía habitualmente insiste mucho en que los detenidos firmen una declaración, pero no hay pruebas de ello en este caso.
- 4) Sólo unos días antes de la muerte de Mzizi, el Dr. Hoosen Mia Haffejee había sido brutalmente torturado y asesinado. La gente todavía estaba indignada. En esas circunstancias, era previsible que el cadáver no presentara heridas graves. Mzizi llevaba detenido más de un mes y las heridas de otro tipo podían haberse curado. La tortura y el asesinato, como en el caso de Mohapi, no dejan señales de heridas distintas de las que son causa de la muerte.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 28

CASO C

Los acusados: Division de Natal-Interior, Policía de Seguridad, Pietermaritzburg

Coronel JOHANNES (HANS) G. DREYER

Mayor JACOBUS JOHANNES DE SWARDT

Capitán ELS

Suboficial LOUIS BOTHA

Suboficial GERNTHOLTZ

Sargento ELS

Sargento BASIL INDIMANDE

Sargento DABULA SIFUMBA

Sargento VAN RENSBURG

Agente STOFFEL DE WIT

¿ KHUMALO

¿ MBATHA

DETALLES:

| <u>Cargos</u> | <u>Fechas</u> | <u>Víctima</u> | <u>Testimonios</u> |
|---------------|-----------------------|---------------------|--|
| Tortura | 20/7/1975 a 24/8/1975 | Alice Tsonga | La víctima |
| Asesinato | 9/12/1976 a 27/2/1977 | Aaron Khoza | 1) Acta de la encuesta 2) Dr. T. Hetherington 3) Mayor D. Ingram |
| Tortura | 20/1/1977 a 25/2/1977 | Nomaliza Kraai | La víctima |
| Asesinato | 31/1/1977 a 22/2/1977 | Samuel Juli Malinga | 1) Informe de la autopsia 2) Sra. Ellen Malinga |

AARON KHOZA (45 años)

El Sr. Khoza vivía en Amakhotsho Street, Kagiso, Krugersdorp. El 9 de diciembre de 1976 fue detenido en virtud de la sección C de la Terrorism Act. Murió en la noche del 26 al 27 de marzo de 1977.

Versión de la policía

Aaron Khoza fue detenido en Krugersdorp el 1º de marzo de 1977. Fue trasladado a la cárcel de Pietermaritzburg bajo el mando del Coronel J. G. (Hans) Dreyer, jefe de la Policía de Seguridad, de la División de Natal-Interior.

El agente Stoffel de Wit, guardián de servicio, lo encontró muerto en su celda con una chaqueta ajustada al cuello con un cordón. Un segundo cordón estaba atado a una de las barras de la ventana y a la chaqueta.

Se ahorco.

Informe forense

El Dr. Thomas Hetherington, médico del distrito, examinó el cadáver en la celda hacia las 08.15 horas, alrededor de una hora después de que lo llamaran.

El rigor mortis estaba muy avanzado. El médico calculó que había muerto unas seis horas antes de su llegada.

No había hemorragias ni estaba dañado el tejido profundo del cuello. El cuello no estaba fracturado, pero sí oprimidos los conductos respiratorios.

La muerte se produjo por asfixia, lo cual concuerda con el ahorcamiento.

Otros datos

El agente de Wit, durante sus rondas, pegó una patada en la puerta de la celda, porque la mirilla estaba tapada con una camisa. No le extrañó, pues no era raro que los presos colgaran la ropa de la puerta de la celda. Llamó a gritos a Khoza, pero sin respuesta. Pensó que el preso estaba dormido.

El Mayor Douglas Ingram, comandante de la cárcel de Pietermaritzburg, dijo que era obligación del guardián mirar a los presos por la mirilla una vez por hora. Si la mirilla estaba tapada, se debía ordenar al preso que quitara la obstrucción.

En una inspección in situ realizada el 10 de mayo se encontró un clavo puesto en la parte interior de la puerta a unos 45 cm por encima de la mirilla. Cuando se colgaba una chaqueta del clavo, tapaba la mirilla y no se podía determinar exactamente de qué prenda se trataba. En la celda no había ventana con vidrio. En las fotografías tomadas antes de retirar el cadáver de Khoza hay una ventana de vidrio.

No se dispone de más detalles de la autopsia. No estuvo presente ningún representante de la familia.

El 13 de abril de 1977, el General de Brigada J. H. Jordaan, Jefe del Departamento de Investigación Criminal de la División de Natal-Interior, dijo al corresponsal del Rand Daily Mail que Khoza, de Amakhotsho Street, poblado de Kagiso en el West Rand, fue detenido el 9 de diciembre de 1976 y murió en la noche del 27 de marzo de 1977. No podía señalar si el hombre había muerto en los calabozos de la policía o en la prisión central.

E/CN.4/1327/Add.2

Anexo

página 30

Resultado de la encuesta

P. J. Miller, juez de Durban, que presidió la encuesta, concluyó que:

- 1) El preso se había suicidado;
- 2) Nadie tenía la culpa de su muerte.

Observaciones

- 1) Aaron Khoza llevaba preso 109 días. Es sumamente significativo que en la encuesta no se presentaran pruebas de interrogatorio ni se mencionara lo que había declarado durante el interrogatorio. Las pruebas no revelan ningún motivo de suicidio.
- 2) La incertidumbre del General de Brigada Jordaan en cuanto al lugar donde murió, aunque conocía al detalle la dirección de la casa y las fechas de detención y de muerte, implica que no murió en la celda de la prisión. A un detenido no se le "interroga" en la cárcel. Se le saca de allí, por lo general, para llevarlo a las oficinas de la Policía de Seguridad.
- 3) Es muy poco probable que la chaqueta y los cordones se utilizaran como se sugirió. Si había una ventana de vidrio, lo improbable se convierte en imposible.
- 4) Aaron Khoza probablemente fue asesinado durante el interrogatorio y se simuló un suicidio en la cárcel.

Srta. NOMALIZO KRAAI (24 años)

La Srta. Kraai vivía en Meadowlands, Soweto. Era estudiante en la Universidad de Zululand durante 1976.

Fue detenida alrededor de las 02.00 horas del 20 de enero de 1977 en su casa de Meadowlands durante las vacaciones de verano de la Universidad. Los cuatro primeros días estuvo detenida en la comisaría de Meadowlands.

Fue torturada en dos ocasiones. Los policías a los que pudo identificar fueron los siguientes:

Capitán Els

Sargento Botha

Sargento Van Rensberg

Mbatha

Khumalo

Había otros policías cuya identidad no pudo determinar.

El 24 de enero de 1977 fue trasladada a la comisaría de Volksrust. Al día siguiente llegó un tal Capitán Els. Le preguntó si hablaba afrikaans. Cuando contestó que no dominaba ese idioma, el Capitán agarró una barra de hierro que estaba en la mesa y le dio un golpe en la cabeza con ella. Se sintió mareada. Tuvo dolores de cabeza que le duraron dos semanas.

Luego le interrogó sobre las manifestaciones de la Universidad de Zululand el 17 de junio del año anterior. Ella se negó a responder a esas preguntas y le dijeron que se quedaría en su celda hasta que estuviese dispuesta a cooperar. Después, el capitán se marchó.

Al cabo de un mes, el 25 de febrero, llegaron otros policías de seguridad. La llevaron a la comisaría de Charlestown. En ese grupo había un policía negro que se llamaba Mbatha. Le preguntaron lo mismo que antes. Volvió a decir que no sabía. El sargento blanco dijo entonces que no le gustaba la gente que decía que no sabía. Entonces, Mbatha la agredió a puñetazos y bofetadas, además de puntapiés por todo el cuerpo, sobre todo en la cara y partes pudendas. Los otros policías se sumaron a la agresión, que duró unos 15 minutos. Se quedó tirada por el suelo con la boca sangrando y la cara hinchada. La volvieron a llevar a la prisión de Volksrust.

Pasó por varios interrogatorios más y le dijeron que tendría que declarar como testigo de cargo. Se negó a cooperar. Salió en libertad al cabo de seis meses.

Escapó del país poco después.

E/CN.4/1327/Add.2

Anexo

página 32

SAMUEL JULI MALINGA (45 años)

El Sr. Malinga fue detenido el 31 de enero de 1977 en virtud del artículo de la Terrorism Act. Estuvo detenido en Soweto y después, en fecha que se desconoce, se le trasladó a Pietermaritzburg. Según su esposa, cuando fue a la John Vorster Square después de su detención para averiguar su paradero, le dijeron que se le había trasladado a Pietermaritzburg. Murió el 22 de febrero. No se realizó encuesta.

Versión de la policía

El Coronel J. G. Dreyer, Comandante de la División del Interior de la Policía de Seguridad, dijo que se trasladó a Malinga a Pietermaritzburg, se quejaba de una enfermedad del corazón. Llevaba consigo unas pastillas. Cuando la Policía de Seguridad oyó sus quejas llamó a un médico y hacia el 16 de febrero ingresó en el hospital. Murió el martes 22 de febrero por la tarde.

Informe forense

Según fuentes del hospital, Malinga murió de embolia pulmonar o falla respiratoria.

El Profesor I. Gordon, Jefe de Patología de Durban, que realizó la autopsia, dijo que su muerte era "resultado de un proceso patológico cardíaco bastante antiguo, complementado con la aparición de cambios en los pulmones. La neumonía fue la causa final de la muerte que no se vio acelerada por la detención. Puedo confirmar que murió de causas naturales. Su detención no tuvo nada que ver con la muerte".

La Sra. Ellen Malinga, esposa del difunto, dijo que había manifestado a la Policía de Seguridad que cuando salió de casa gozaba de buena salud; no sabía que estuviera enfermo; no tenía nada cuando lo detuvieron. La Policía de Seguridad le había negado el permiso para verlo en la cárcel. Esto la amargó porque le parecía injustificado si de verdad estuvo enfermo todo el tiempo.

Observaciones

El Profesor Gordon evidentemente consideraba la detención como una simple privación de la libertad. Pero tenía plena conciencia de que la realidad implicaba mucho más: interrogatorio y tortura de muchos tipos. Estaba al tanto de las presiones que pueden generar por sí solos los interrogatorios prolongados. Puede aplicarse la tortura, aunque sea ilegal y, especialmente en el caso de un detenido con problemas cardíacos conocidos, la tortura intensifica las presiones sin dejar señas de heridas que puedan descubrirse en la autopsia. El Profesor Gordon parece haber estado dispuesto a exculpar a la policía, por no decir deseoso de hacerlo.

CASO D

La acusada: Guardiana VORSTER

DETALLES:

| <u>Cargos</u> | <u>Fechas</u> | <u>Víctima</u> | <u>Testimonios</u> |
|---------------|---------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Tortura | Septiembre de 1974 a marzo de 1975 | Brigitte Mabandla | La víctima |

(Véase "B" supra.)

CASO E

El acusado: General de Brigada L. P. NEETHLING

DETALLES:

| <u>Cargos</u> | <u>Fechas</u> | <u>Víctima</u> | <u>Testimonios</u> |
|--|-----------------------------|---------------------|--|
| Instigación directa, etc., asesinato | 3/8/1977 a marzo de 1978 | Hoosen Mia Haffejee | 1) Acta de la encuesta 2) Sr. D. H. Biggs 3) Sr. Theo G. Lorentz |

(Véase "B" supra.)

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 34

CASO F

Los acusados: División de El Cabo oriental, Policía de Seguridad,
Port Elizabeth

Coronel PIETER JOHANNES GOOSEN
Mayor R. HANSEN
Mayor P. R. DE JONGH
Mayor HAROLD SNYMAN
Capitán P. S. SCHOEMAN
Capitán DANIEL PETRUS SIEBERT
Teniente ALFRED OOSTHYZEN
Teniente L. P. DU PLESSIS
Teniente VERCEUIL
Teniente WINSTON ERIC WILKEN
Suboficial JACOBUS BENEKE
Suboficial HENRY POUCHE
Suboficial HATTINGH
Suboficial RUBEN MARX
Suboficial "SPYKER" VAN WYK
Sargento BOWEN
Sargento GENDA
Sargento GQULUKA
Sargento P. J. NEL
Sargento NICHOLSON
Sargento NIEWOUDT
Sargento ROWLAND F. PRINSLOO
Sargento VILJOEN
Sargento PAUL JANSE VAN VUUREN
Agente C. DE JAGER
Agente MENE
Agente M. P. SMITH

DETALLES:

| <u>Cargos</u> | <u>Fechas</u> | <u>Víctima</u> | <u>Testimonios</u> |
|---------------|--------------------------------------|----------------------|--|
| Tortura | Septiembre de 1974 a febrero de 1975 | Brigitte Mabandla | La víctima |
| Asesinato | 15/7/1976 a 5/8/1976 | Frank Mapetla Mohapi | 1) Acta de la encuesta 2) Sr. Aklardice 3) Dr. Mamphela 4) Srta. Thenjiwe Mtintso |
| Tortura | 13/8/1976 a agosto de 1977 | Joseph Masemola | La víctima |
| Asesinato | 10/12/1976 a 15/12/1976 | George Botha | 1) Acta de la encuesta 2) Dr. G. J. Knoebel |
| Asesinato | 18/8/1977 a 12/9/1977 | Stephen Bantu Biko | Acta de la encuesta |
| Tortura | 24/10/1977 a 8/12/1977 | Alcot Kibi | La víctima |
| Tortura | 7/11/1977 | Normal Jacobs | La víctima |
| Asesinato | 10/7/1978 | Lungile Tabalaza | 1) Acta de la encuesta 2) Dr. Leendert von Iefe |

FRANK MAPETLA MOHAPI (29 años)

El Sr. Mohapi era Secretario General de la South African Students Organization. Estuvo preso desde noviembre de 1974 hasta abril de 1975. En septiembre de 1975 fue proscrito y confinado en King Williams Town. Fue detenido y preso en virtud de la Terrorism Act, de 17 de julio de 1976. Murió el 5 de agosto de 1976. Ulteriormente se celebró una encuesta.

Versión de la policía

El Sr. Mohapi fue detenido por el Capitán P. S. Schoeman. El grupo encargado de los interrogatorios estuvo integrado por las personas siguientes:

Capitán P. S. Schoeman

Capitán (ahora Mayor) R. Hansen

Suboficial "Spyker" Van Wyk

Suboficial Marx

Sargento Nicholson

y otros.

El 5 de agosto de 1976, el agente A. P. Smith lo encontró colgado de dos pares de pantalones vaqueros enrollados, de los que un extremo estaba atado a los barrotes de su celda y el otro con un nudo corredizo pasado alrededor del cuello, en la Comisaría de Policía de Kei Road. Estaba muerto.

En el tribunal encargado de la encuesta se dio lectura a la nota de suicidio que había dejado escrita en papel higiénico. El Sargento K. F. Landman, perito calígrafo del Departamento de Investigación Criminal de Pretoria, declaró que la supuesta nota de suicidio era de puño y letra de Mapetla Mohapi, aunque se había tratado de disfrazar los rasgos de escritura.

Por consiguiente, se había ahorcado.

Informe forense

El Dr. R. B. Hawkes, médico forense, dijo que Mohapi había muerto como consecuencia de la aplicación de fuerza masiva sobre el cuello, pero que esa fuerza no había sido aplicada mediante los dos pares de pantalones vaqueros con los que, según la policía, se había ahorcado; podía haberlo sido con otro tipo de paño. La muerte puede haber sido causada por presión ejercida sobre el cuello antes de colocarle el lazo.

El Dr. Mamphela Ramphele dijo que pudo haber muerto de resultas de la aplicación de fuerza sobre el cuello mientras se hallaba sentado, como demostró el testimonio de la Srta. Thenjiwe Mtintso.

Otros testimonios

La Srta. Thenjiwe Mtintso dijo que, cuando estaba presa, el Capitán R. Hansen le había envuelto la cabeza y la cara con una toalla mojada y había tirado de ambos extremos en direcciones opuestas a cada lado del cuello causándole una asfixia parcial. Cuando le sacó la toalla, le dijo: "Ahora sabes cómo murió Mapetla".

El Sr. Allardice, perito calígrafo conocido y con mucha experiencia, estudió de forma amplia y minuciosa la supuesta nota de suicidio. Llegó al convencimiento, sin sombra de duda, de que la supuesta nota de suicidio, se hubiera o no disfrazado la letra, no había sido escrita por Mapetla Mohapi.

El agente Smith, que encontró el cadáver, dijo que un sargento de la Policía de Seguridad podía haber estado en la celda poco antes de que muriera Mohapi. Era posible que esa tarde hubiera estado allí el Sargento Nicholson.

Resultado de la encuesta

El Sr. A. J. Swart, juez que presidió la encuesta, llegó a la conclusión de que Mapetla Mohapi había muerto como consecuencia de la aplicación de fuerza sobre el cuello y de que no se podía culpar a nadie. De hecho, aunque no formalmente, se trata de un veredicto de suicidio.

Observaciones

- 1) ¿De dónde procedía el segundo par de pantalones vaqueros?
- 2) El testimonio del médico forense apunta ineluctablemente a un "suicidio" simulado.
- 3) No es posible que el juez que presidió la encuesta no advirtiera la importancia del testimonio del médico forense.
- 4) De esto se desprende que sus conclusiones estaban destinadas a apoyar intencionalmente la versión inventada por la policía.

JOSEPH MASEMOLA (21 años)

Masemola residía en Diepkloof, Soweto.

Era el organizador para la región de El Cabo del South African Student Movement. Fue detenido el 13 de agosto de 1976 en su centro de enseñanza en King Williams Town.

Fue torturado varias veces y por numerosos policías. Actuaban en grupos y los nombres que recuerda son los siguientes.

Mayor Hansen

Capitán Schoeman

Teniente Claasen

Suboficial Hattingh

Sargento Viljoen

Sargento Nacholson

Sargento Fouche

Sargento Bowen

Sargento Ganda

Sargento Malgas

Sargento Gquluka

La primera vez, el día de su detención, fue llevado a la Comisaría de Policía de King Williams Town. Allí fue golpeado a puñetazos y bastonazos. Se le arrancaron las ropas por la fuerza y siguió siendo vapuleado a puñetazos y bastonazos en su cuerpo desnudo. Se le golpeó repetidamente la cabeza contra una pared. Los malos tratos continuaron sin interrupción durante seis horas y media. Más tarde en el mismo día fue conducido a otro lugar en King Williams Town y le dieron una nueva paliza con los puños y las porras en su cuerpo desnudo. Se le obligó seguidamente a ponerse medio en cuclillas, aún desnudo, con los brazos extendidos hacia adelante y los talones levantados, con dos alfileres con las puntas hacia arriba fijados en esponjas debajo de sus talones. En esta posición, le apaleaban los muslos repetidamente hasta que sus talones caían sobre los alfileres que se le clavaban en ellos.

La tercera vez, más tarde el mismo día, en la oficina del Suboficial Hattingh en King Williams Town, fue golpeado nuevamente a puñetazos y bastonazos en su cuerpo desnudo durante varias horas. Después, aún desnudo, fue esposado a una silla y se le aplicaron en las tetillas descargas eléctricas de dos a tres segundos cada una durante treinta minutos, aproximadamente.

El 15 de agosto fue nuevamente golpeado en King Williams Town a puñetazos y bastonazos. Más tarde el mismo día, aún desnudo, fue obligado de nuevo a ponerse medio en cuclillas, con los brazos extendidos hacia adelante y los talones levantados con los alfileres colocados debajo de sus talones, y le golpearon en los muslos con bastones, como antes. Como la otra vez, fue esposado a una silla y se le aplicaron descargas eléctricas.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 39

Entre el 15 de agosto y el 1º de septiembre fue sometido muchas veces a los mismos malos tratos, excepto un día. El 25 de agosto, además de los malos tratos mencionados, se emplearon unos alicates para pellizcarle el prepucio y tirar de él causándole mucho dolor, lesiones y una infección.

Después fue trasladado a la Comisaría de Policía de Cambridge donde, entre el 4 de noviembre de 1976 y el 31 de enero de 1977, muchas veces le arrancaron violentamente la ropa, lo arrojaron al suelo y lo sujetaron en él a viva fuerza. Le mojaban el cuerpo desnudo, le vendaban los ojos, le esposaban a una silla, le metían la cabeza dentro de un saco de lona húmedo, que cerraban con una cuerda apretada alrededor del cuello, y después lo sometían sucesivamente a series de puñetazos, porrazos y descargas eléctricas causándole mucho dolor, sofocación parcial y, en tres ocasiones, pérdida del conocimiento.

No le volvieron a torturar hasta agosto de 1977. En la Comisaría de Policía de Cambridge le dieron varias palizas desnudo, a puñetazos, porrazos y puntapiés. Le fracturaron dos costillas.

GEORGE BOTHA (30 años)

George Botha era profesor en la escuela secundaria Peterson de Port Elizabeth. Fue arrestado y detenido el 10 de diciembre de 1976. Murió el 15 de ese mismo mes. En mayo de 1977 se celebró una encuesta.

Versión de la policía

El General de División Mike Geldenhuys, Jefe de la Policía de Seguridad, dijo que a Botha lo habían detenido en la escuela el día 10 de diciembre de 1976. El 15 de ese mismo mes se encontraba en el sexto piso de los edificios Sanlam, de Port Elizabeth, camino de las oficinas de la Policía de Seguridad, donde lo conducían el Mayor Harold Snyman y el Sargento Rowland E. Prinsloo.

Al llegar a la reja de entrada se soltó y se echó a correr de cabeza hacia la barandilla, cayó por encima de ella y encontró la muerte en la caída por el pozo de la escalera.

El Mayor Snyman dijo que, durante el interrogatorio realizado el día anterior por él mismo y por el Capitán Siebert les había dado información comprometedor y había dado muestras de estar animado. La policía no lo había maltratado.

El Capitán Daniel Petrus Siebert dijo que él lo había encontrado esquivo y muy sorprendido de que la policía supiera determinadas cosas de él. La policía lo había tratado como a persona culta y con respeto.

El General Gert Prinsloo, Comisionado de la Policía, había dicho anteriormente que cuando murió ni siquiera se le había interrogado.

Informe forense

El informe forense lo presentaron el Dr. Gideon Jacobus Knoebel, médico forense, y el Dr. Benjamin Tucker, cirujano jefe de distrito, de Port Elizabeth.

El Dr. Gideon Jacobus Knoebel dijo que el cadáver presentaba por lo menos cuatro heridas infligidas de dos a seis horas antes de la muerte. Sus conclusiones se fundaban en un examen de la piel que mostraba equimosis en los hombros, la espalda, el brazo superior derecho y la axila. La piel extraída de los nudillos revelaba dos heridas, una de las cuales databa de por lo menos tres días.

El Dr. Benjamin Tucker dijo que Botha había sufrido varias lesiones causadas unas dos horas antes de morir. Las heridas eran anteriores a la muerte, pero resultaba difícil precisar la hora en que se habían producido.

Resultado de la encuesta

El Sr. J. A. Coetzee, juez que presidió la encuesta, concluyó que:

- a) El testimonio de la policía era satisfactorio y había creado una buena impresión y el tribunal lo aceptaba sin reserva alguna;
- b) El tribunal aceptaba las conclusiones del patólogo acerca de las heridas, pero no sabía cómo se habían infligido;

- c) El Sr. Botha no había sido maltratado;
- d) no se podía acusar a nadie de la muerte del detenido.

Observaciones

El informe forense demuestra que hubo tortura. Ello significa que debe descartarse la versión de la policía como puro invento y que es a ella a quien debe atribuirse la responsabilidad de esa muerte.

STEPHEN BANTU BIKO (30 años)

El Sr. Biko fue el primer Presidente de la Organización de Estudiantes Sudafricanos. Era un infatigable organizador y orador que iba a las universidades negras a fin de propagar las teorías de la conciencia negra. Estaba expulsado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Natal por sus ideas políticas. También intervino decisivamente en la creación de la Black Peoples Convention (BPC) y fue su primer Presidente. La Policía de Seguridad lo tenía sometido a vigilancia y lo hostigaba constantemente. En 1973 se le proscribió y luego fue detenido, encarcelado y procesado muchas veces, pero jamás estuvo condenado por ningún delito. En 1976, aunque no pudo asistir a la Convención, la BPC lo eligió Presidente Honorario.

El 18 de agosto de 1977 volvieron a detenerlo en virtud de la Terrorism Act, por sospechas de haber participado activamente en la distribución de planfletos subversivos. Murió en Pretoria el 2 de septiembre de ese mismo año.

La muerte de Biko despertó la atención internacional y la prensa se ha ocupado mucho de las cuestiones relativas a su detención y su muerte. La encuesta oficial se abrió el 14 de noviembre de 1977 y fue también muy comentada. Una buena obra de consulta es el libro de Hilda Bernstein titulado "Steve Biko" (publicado por el International Defence and Aid Fund for Southern Africa, Londres).

Versión de la policía

Biko fue detenido a las 22.20 horas del 18 de agosto de 1977, en una barricada colocada por la policía en las afueras de King Williams Town, con el propósito de interceptarlo, e ingresó detenido en la Comisaría de Walmer, en Port Elizabeth. Hasta el 6 de septiembre estuvo encerrado en un calabozo, desnudo y sin poder salir ni siquiera para respirar el aire libre ni hacer ejercicio. Esa última fecha se le trasladó a las oficinas de la Policía de Seguridad, desnudo y esposado, con objeto de interrogarlo en el despacho 619 de Sanlam Buildings. Los policías que participaron en el interrogatorio son los siguientes:

Coronel Pieter Johannes Goosen, Jefe de la División de la Provincia Oriental

Capitán D. P. Siebert

Mayor Harold Snyman

Suboficial Ruben Marx

Suboficial Jacobus Beneke

Sargento Nieuwoudt

Teniente Winston Eric Wilken

Suboficial Henry Fouche

Sargento Paul Janse Van Vuuren

Teniente Alfred Oosthuizen

Tras retirarle las esposas le permitieron ponerse un pantalón y una camisa de manga corta y el equipo diurno de interrogación, compuesto por el Mayor Snyman, el Capitán Siebert, el Suboficial Marx, el Suboficial Beneke y el Sargento Nieuwoudt, lo estuvo interrogando ininterrumpidamente desde las 10.30 horas hasta las 18.00. Inicialmente adoptó una actitud sumamente agresiva. Evadió todas las preguntas relativas a sus actividades. Después se mostró más llano a cooperar y admitió, entre otras cosas, que era él quien había reunido los panfletos que se distribuyeron en Port Elizabeth el 17 de agosto. Se le volvieron a poner esposas y grilletes y quedó a cargo del equipo nocturno de interrogación, compuesto por el Teniente Wilken, el Suboficial Fouche y el Sargento Van Vuuren. Estaba dispuesto a hacer una declaración pero pidió que se le concedieran 15 minutos y se quedó dormido. El equipo diurno de interrogación llegó al día siguiente hacia las 7.00 horas. Poco después le quitaron las esposas y los grilletes, le ofrecieron una silla para sentarse y reanudaron el interrogatorio.

Le expusieron una serie de hechos. De pronto se puso frenético y dio un salto repentino, como un poseso, le tiró una silla al Mayor Snyman, se lanzó contra el Suboficial Beneke, atacándolo como un loco hasta acorralarlo contra un armario de metal. El Mayor Snyman junto con el Capitán Siebert y los demás miembros del equipo se lanzaron a defenderlo. Se produjo un violento forcejeo durante el cual se dieron de golpes con las mesas que había en el despacho. Biko se estrelló varias veces contra las paredes, los archivadores y las rejillas. Por fin consiguieron dominarlo y le pusieron las esposas y los grilletes, que aseguraron a las rejillas del despacho. Tardó algo en calmarse, y siguió tratando de liberarse de las esposas y los grilletes. Fue la única ocasión en que pudo hacerse daño.

A partir de ese momento se puso a hablar de modo incoherente y entre dientes. Se negó a contestar a ninguna pregunta. Se negó a beber ni comer y a usar las letrinas. Los policías concluyeron que estaba fingiendo.

El cirujano del distrito lo reconoció varias veces, así como el cirujano jefe del distrito. Como su estado de salud empeoraba, se terminó por mandarlo a Pretoria, a fin de que dispusiese de la mejor atención médica. Allí murió el 12 de septiembre.

Informe forense

El Profesor Johan Loubser, forense jefe de Pretoria, encontró una lesión visible en la frente, con magulladura, chichón y costra, que pueden verse en una fotografía que se mostró al tribunal. Tenía también dos cortes en el labio, una contusión en la caja torácica, equimosis diversas en las muñecas y en los pies y una herida en el dedo gordo del pie izquierdo. Esta última parecía haber sido una ampolla con un pequeño agujero causado por algo así como un alfiler o una aguja. La contusión en la caja torácica podría deberse a presiones ejercidas con el dedo o con un palo. Los dos cortes del labio eran probablemente resultado de dos golpes distintos. La lesión de la cabeza estaba causada, probablemente, por un solo golpe asestado de modo tal que dio contra una zona tan amplia de la zona frontal izquierda como para que la dirección de ese impulso se bifurcase y produjese cinco lesiones cerebrales en el lado opuesto de la cabeza. Esa herida fue la que causó la muerte. Podría haberse producido en el curso del forcejeo descrito por la policía. Podía dejar inconsciente a la víctima, pero de no ser así, tampoco sería extraño.

El Profesor Ian Simpson, Jefe del Departamento de Patología de la Universidad de Pretoria, estuvo presente en la autopsia por invitación del Profesor Loubser. A su juicio las cinco lesiones cerebrales que trajeron consigo la muerte se deben a un solo golpe asestado en la región frontal izquierda. Le hubiera sorprendido muchísimo que una lesión de ese género no hubiese provocado la pérdida del conocimiento. Consideraba que esa lesión era ya mortal unas 6.00 a 8.00 horas después de infligirse.

El Profesor Neville Proctor, profesor de anatomía patológica de la Universidad de Witwatersrand, dijo que llevaba 25 años trabajando como neuropatólogo y que en todo ese tiempo era muy probable que hubiese examinado ya varios miles de cerebros. Coincidía en que la lesión en la cabeza había provocado la muerte. A su juicio ésta habría sido inevitable por el efecto combinado de las cinco lesiones, aunque la primera bastaría por sí sola. No creía que esas lesiones se debiesen a un solo golpe; seguramente se trataba, por lo menos, de tres golpes asestados a la cabeza. Tras esos golpes, Biko debe haberse quedado inconsciente 10 a 20 minutos, como mínimo.

El Dr. Jonathan Gluckman, patólogo de la familia Biko, dijo que había estudiado las conclusiones a que había llegado el Profesor Proctor y que coincidía totalmente con ellas.

Todos los médicos legistas estuvieron de acuerdo en que la lesión se había producido en el período comprendido entre la noche del 6 de septiembre y las 7.30 horas del día siguiente.

Resultado de la encuesta

El Sr. Marthinus Prins, juez que presidió la encuesta, contó con la asistencia del Profesor I. Gordon, forense jefe y profesor de medicina forense en la Universidad de Natal, y del Profesor J. Oliver, de la Facultad de Medicina de la Universidad del Estado Libre de Orange.

La conclusión de ese tribunal fue la siguiente:

"La causa segura o probable de la muerte del Sr. Biko es una lesión en la cabeza que trajo consigo una gran lesión cerebral y otras complicaciones, incluido el paro renal. Esa lesión se produjo probablemente en la mañana del 7 de septiembre, en el curso de un forcejeo con la policía de seguridad de Port Elizabeth. Las pruebas existentes no demuestran que esa muerte pueda atribuirse a un acto u omisión doloso por parte de nadie."

Observaciones

- 1) Todos los testigos fueron sometidos a un interrogatorio riguroso. El examen de todos los testimonios demuestra lo siguiente:
 - a) No es posible creer a los testigos presentados por la policía;
 - b) Tampoco se pueden creer los testimonios del cirujano del distrito y el cirujano jefe del distrito de Port Elizabeth, que en algunos casos declararon en falso;
 - c) el único que ha afirmado que era razonablemente posible que no se hubiese producido la pérdida de conocimiento es el Profesor Loubser, forense oficial. Eso cuadra con la versión policial.

2) Los médicos legistas están de acuerdo en cuanto a los síntomas clínicos que producen normalmente lesiones cerebrales como las infligidas a Biko. Hay una notable semejanza entre las reacciones de Biko y la descripción de determinados síntomas contenida en la obra "Injuries of the Brain and Spinal Cord and their Coverings" de Sir Charles Symons (que el Profesor Gordon considera como uno de los mayores neurólogos que hayan ejercido esa profesión en el Reino Unido en todo este siglo). Esos síntomas presuponen la posibilidad de un comportamiento violento como resultado de una lesión cerebral. Si efectivamente se produjo un forcejeo, entonces se ha de concluir que primero Biko sufrió la lesión, perdió el sentido, volvió en sí y después se produjo el forcejeo. Todos los hechos inducen a inferir que Biko fue víctima de un ataque y padeció esa lesión cerebral en algún momento de la mañana del 7 de septiembre de 1977, aproximadamente a las 7.00 horas o poco antes.

3) El Coronel Goosen trató de hacer desaparecer un mensaje que había enviado por télex al General de Brigada Zietsman, en el que mencionaba la lesión "que se infligió" a las 7.00 horas del día 7 de septiembre. El contenido de ese mensaje concuerda con los testimonios forenses indiscutidos y confirma que el "forcejeo" es posterior a la lesión y consecuencia de ella, y que no fue el momento en que se infligió. Como todos los policías que estaban presentes han tratado de ocultarlo, debe concluirse que todos ellos son responsables.

E/CN.4/1327/Add.2

Anexo

página 46

ALCOT KIBI

El Sr. Kibi era miembro de la Association for Science and Technology. Fue detenido en su domicilio hacia las 3.00 de la madrugada del día 24 de octubre de 1977. Lo llevaron a rastras, agarrado por el cuello, hasta un vehículo que esperaba fuera de su casa y lo condujeron a un gimnasio de la comisaría de policía de Algoa Park, donde un tal Sr. Nieuwoudt le interrogó durante hora y media. Le dijeron que alguien había dicho ciertas cosas en un concierto. El Sr. Nieuwoudt quería saber quiénes eran y qué dijeron. Cuando Kibi dijo que no lo sabía, le dieron varios latigazos en la espalda con un sjambok.

En cierto momento, un tal Sr. Fouche lo puso de pie contra la pared y le arrojó dardos. No le acertó con ninguno. Luego lo llevaron a la comisaría de policía de New Brighton, donde continuó el interrogatorio. Cuando no podía recordar lo que había dicho alguien, le golpeaban la cara y la espalda con un pedazo de manguera y le amenazaban con matarlo.

El interrogatorio y la tortura duró unos 10 días, aproximadamente, al final de los cuales accedió a hacer una declaración.

Presentó el testimonio de tortura que antecede cuando compareció como testigo en el juicio de Monde Spier, Vysumuzi Mahejane y Tozamile Botha, el 8 de diciembre de 1977.

NORMAN JACOBS

El Sr. Jacobs era una persona de color a la que no se le conocían actividades políticas. Fue detenido el 7 de noviembre de 1977. El día de su detención lo llevaron a la comisaría de policía de New Brighton y lo torturaron en presencia de los policías siguientes:

Teniente W. E. Wilken

Teniente L. E. Du Plessis

Sargento P. J. Nel

Agente C. de Jager

Agente M. P. Smith

Fue objeto de malos tratos por parte del Sargento Nel y de los Agentes de Jager y Smith. Le pidieron información acerca del paradero de una pistola que supuestamente había robado. Le maltrataron golpeándole repetidamente en la cabeza y los hombros con un tubo de plástico.

Presentó una denuncia y los tres policías fueron inculcados de malos tratos.

El Dr. F. Salomons, de Port Elizabeth, declaró que había examinado a Jacobs el 14 de noviembre de 1977 y que había descubierto en su cuerpo diversos hematomas.

También declararon el Teniente Wilken y el Teniente Du Plessis. Dijeron que estaban presentes cuando se interrogó a Jacobs, pero que no se sometió a nadie a malos tratos delante de ellos. Reconocieron asimismo que no podían permitirse admitir ante un tribunal que se hubiera maltratado a nadie en su presencia, porque ello les haría cómplices en los malos tratos y pondría en peligro su carrera.

El juez que conoció de la causa instruida por malos tratos contra Nel, de Jager y Smith fue el Sr. D. F. Smith, que declaró inocentes a todos los acusados basándose en las razones siguientes:

- i) consideró improbable que los tres hubieran utilizado el pedazo de manguera para golpear a Jacobs;
- ii) estimó extraño que Jacobs no hubiera declarado que había recurrido a un médico a pesar de haber estado escupiendo sangre durante siete meses; y
- iii) consideró posible que las lesiones fueran el resultado de una agresión de sus compañeros de cárcel.

Observaciones

1) Las razones aducidas por el juez revelan que no estaba dispuesto a fallar que Jacobs había sido objeto de malos tratos.

2) Sus motivos para absolver a los policías son demasiado poco fundados para tomarlos en serio. Su veredicto es una parodia de justicia.

LUNGILE TABALAZA (20 años)

El Sr. Tabalaza era alumno de clase III en la Escuela Secundaria de Masibambane, Kwazakhele, Port Elizabeth.

Fue detenido en una casa de Red Location, New Brighton, a las 8.00 de la mañana del 10 de julio de 1978. Murió a las 15.05 horas del mismo día.

Se realizó una encuesta en octubre de 1978.

Versión de la policía

El Agente N. L. Thalabeni detuvo a Tabalaza y a un joven (cuyo nombre no se indica) por los presuntos delitos de incendio y robo e inmediatamente los puso a disposición de la llamada Unidad de Investigaciones de Orden Público de la Policía de Seguridad. Los policías que intervinieron en el interrogatorio de Tabalaza fueron los siguientes:

Mayor P. R. de Jongh

Teniente Verceuil

Sargento P. J. Nel

Agente Mene

Le interrogaron durante algunas horas por la mañana en el curso de las cuales se redactó una supuesta confesión (no firmada por Tabalaza). No fue sometido a malos tratos ni golpeado. A la una de la tarde le tomaron las huellas dactilares. Seguidamente, el Mayor de Jongh y el Agente Mene lo condujeron ante un juez, el Sr. W. de Waal Lubbe, para que prestara declaración. Era poco después de las 2.00 horas de la tarde. No hizo declaración alguna. Hacia las 14.40 horas, el Mayor de Jongh y el Agente Mene lo volvieron a llevar a la oficina del Sargento Nel, en la quinta planta de Sanlam Buildings, donde había una ventana sin rejas. El Mayor de Jongh se hallaba mostrando a Nel la declaración, a las 15.05 horas, cuando al parecer Tabalaza abrió una ventana y trató de saltar a un tejado situado al otro lado de la calle. Cayó a la calle desde una altura de 20 metros, pareciendo en la caída. Un transeúnte blanco lo vio agachado en la ventana y saltar; no había nadie más cerca de la ventana.

Informe forense

El Dr. Leendert von Ieperin, Médico Forense Superior, dijo que la muerte se produjo por lesiones múltiples, entre las que encontró las siguientes: fractura múltiple de la parte inferior de la pierna derecha, fractura y dislocación de la pelvis, fractura de la base del cráneo, fractura de clavícula y varias heridas superficiales.

Se observaron en el cadáver dos tipos de lesiones, algunas recientes y otras más viejas. Entre las lesiones recientes había hematomas en la cabeza y la pierna derecha, un corte de 4 cm en el mentón, laceraciones profundas en la palma de la mano izquierda y un corte de 2,5 cm debajo de la rodilla derecha.

Una abrasión en la sien, una herida en el codo y una herida superficial en una rodilla podían haber sido causadas unos 30 minutos antes del fallecimiento. Las señales y hematomas de la parte inferior de la pierna, del codo y las manos, del labio superior y del cuello podían haber sido causadas poco antes de la muerte. Interrogado por el abogado de la policía, dijo que era probable que esas señales y hematomas se hubieran producido en la caída.

Otros testimonios

El Sr. W. de Waal Lubbe, juez adjunto, dijo que Tabalaza había comparecido ante él poco después de las 14.00 horas. Anteriormente ese mismo día hizo una declaración al Sargento Nel quien le dijo que la repitiera ante el juez. No quería hacerlo, pero tenía miedo de que si no lo hacía le darían una paliza al regresar. Respondiendo al fiscal, dijo que Tabalaza negó que hubiera sido amenazado o golpeado.

Un joven de 17 años (cuyo nombre no se indica) dijo que el Sargento Nel se llevó a Tabalaza a una habitación y que, cuando volvieron, éste tenía lágrimas en los ojos. Nel estaba estirando un trozo de alambre.

Cuando dijo a un intérprete de la policía, que ayudó a formular la declaración, que habían sido objeto de malos tratos, el intérprete dijo que tuvieron que ser maltratados. Decidió hacer una declaración después de que el Sargento Nel le hubiera leído la declaración de Tabalaza.

Por la tarde, Tabalaza, seguido de Nel, entró en la habitación en que se encontraba. Nel preguntó a Tabalaza por qué había contado al juez que le habían pegado. Estaba enfadado. Agarró a Tabalaza por el cuello y lo sacó de la habitación. Se cerró la puerta y ya no vio nunca más a Tabalaza.

Resultado de la encuesta

El Sr. J. A. Coetzee, juez encargado de la encuesta, dijo que no se habían refutado las pruebas de la policía de que Tabalaza no había sido amenazado ni sometido a malos tratos. Aceptó la versión de la policía: la muerte fue debida a lesiones múltiples de las que nadie era responsable.

Observaciones

- 1) La historia acerca del Mayor de Jongh que mostraba la declaración al Sargento Nel debe considerarse como una invención para exculparse:
 - a) El juez Lubbe testificó que Tabalaza había hecho una declaración al Sargento Nel y que éste quería que la repitiera ante el juez.
 - b) El joven de 17 años dijo que el Sargento Nel le había leído la declaración de Tabalaza el día de su detención.
 - c) Los hechos demuestran que el Sargento Nel fue el personaje principal en la obtención de declaraciones de Tabalaza y del joven de 17 años.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 50

Es inconcebible que el Sargento Nel estuviese absorto en la misma declaración.

2) El testimonio del juez Lubbe es revelador. No recibió la deposición porque Tabalaza no deseaba hacerla. Su afirmación de que Tabalaza negó haber sido amenazado y de que sólo tenía miedo de que le dieran una paliza si volvía sin hacer una deposición, es inaceptable. ¿Por qué iba a temer que le golpearan si no le habían amenazado o pegado ya? ¿Por qué el Sargento Nel estaba enfadado con Tabalaza por haber dicho al juez que le habían golpeado? ¿Cómo supo el Sargento Nel que Tabalaza se había quejado al juez de que le habían golpeado? Asimismo, el hecho de que el juez no reaccionara ante la denuncia de malos tratos indica que sabía perfectamente que la policía recurre a métodos de "tercer grado" y a la tortura. Su complicidad es evidente dado que informó de la denuncia a la policía a pesar de saber, como es lógico, que con ello exponía a Tabalaza a nuevos castigos.

3) Todos los hechos conocidos, inclusive el informe forense y la omisión en el testimonio de la policía acerca del período de 25 minutos comprendido entre las 14.40 y las 15.05 horas, apoyan la conclusión de que, durante ese período, Tabalaza fue torturado en la oficina del Sargento Nel y no pudo tener una oportunidad para intentar escapar.

4) La presencia de un transeúnte resulta muy oportuna para la policía. Ya se han dado otros casos de testimonios dados por testigos que, al ser repreguntados o después, se descubrió que eran policías o estaban relacionados con la policía. Como no se aportó ninguna prueba de que ese transeúnte fuera un testigo imparcial, no se puede dar crédito a su testimonio.

CASO G

ACUSADO: SARGENTO K. F. LANDMAN

DETALLES:

CARGOS: Incitación directa, etc., ASESINATO

FECHAS: 17 de enero de 1977 a julio de 1977

VICTIMA: FRANK MAPETLA MOHAPI

TESTIMONIOS: 1) Acta de la encuesta
Sr. Allardice
Dr. Mamphela Ramphele
Srta. Thenjiwe Mtintso

(Véase el caso "F" supra)

E/CN.4/1327/Add.2

Anexo

página 52

CASO H

ACUSADO: DIVISION DE WITWATERSRAND, POLICIA DE SEGURIDAD, JOHANNESBURGO

MAYOR J. N. CRONJE

MAYOR OLIVIER

MAYOR VISSER

CAPITAN ARTHUR CRONWRIGHT

TENIENTE COETZEE

TENIENTE EISELEN

TENIENTE PIET KRUGER

TENIENTE RADEBE

TENIENTE STEINBERG

SUBOFICIAL D. JORDAAN

SUBOFICIAL VILJOEN

SUBOFICIAL AYUDANTE J. MARE

SARGENTO I. CILLIERS

SARGENTO WILLIAM COX

SARGENTO SMITH

? KHOZA

? MTSHIZANA

AGENTE A. S. P. VAN VUUREN

DETALLES:

| CARGOS | FECHAS | VICTIMAS | TESTIMONIOS |
|-----------|---------------------------|---------------------------------|---|
| Tortura | 30.12.1975 a 24.08.1975 | ALICE TSONGA | La víctima |
| Tortura | 6.08.1976 a 24.03.1977 | JONATHAN TIYE | La víctima |
| Asesinato | 18.11.1976 a 8.01.1977 | LAWRENCE QWATHI NDZANGA | Jonathan Tiye |
| Tortura | Diciembre de 1976 a ? | IAN DEWAY "INCH" RWAXA | La víctima |
| Tortura | 8.12.1976 a julio de 1977 | JOE MBATHA | La víctima |
| Asesinato | 14.12.1976 a 8.01.1977 | NABOATH MZIKAYISE NTSHUNTSHA | 1) Acta de la encuesta 2) Profesor J. J. F. van Jaarsveld |
| Asesinato | 10.01.1977 a 20.01.1977 | NAFIKE ELMON MALELE | 1) Acta de la encuesta 2) Dr. N. J. Scheeper 3) Dr. D. E. Rosenberg |
| Tortura | Enero de 1977 a ? | AGNES MANYAKA | La víctima |
| Asesinato | 21.01.1977 a 15.02.1977 | MATTHEWS MARWALE MABELANE | Acta de la encuesta |
| Tortura | 11.02.1977 a 12.02.1977 | ELIAS TSIMO | La víctima |

ALICE TSONGA (29 años)

Alice Tsonga vivía en el Transkei. Era enfermera diplomada y miembro de la South African Students Organization desde 1970. Fue detenida el 1º de junio de 1975 en Kimberly y acusada de estar en posesión de obras marxistas. Puesta en libertad bajo fianza el 30 de julio de 1975, fue inmediatamente detenida de nuevo y presa de conformidad con el artículo 6 de la Terrorism Act.

Después fue torturada en diversas ocasiones por numerosos policías de seguridad, a la mayor parte de los cuales no puede identificar. Ha dado los nombres de los siguientes:

Capitán Arthur Cronwright

Capitán Huistenuizen

Mtshizana

Visser

Mbatha

Khoza

Smith

La primera vez, el 30 de julio de 1975 y los tres días siguientes, en las oficinas de la Policía de Seguridad, en la sexta planta de un edificio, le golpearon a puñetazos y porrazos y le dieron puntapiés por todo el cuerpo.

Durante los tres primeros días no le permitieron dormir.

Se le impidió utilizar los retretes y hacer sus abluciones, aun cuando se hallaba en período menstrual.

La segunda vez, el 4 de agosto de 1975 y por un período de 8 días, en el mismo lugar, fue nuevamente maltratada repetidas veces, de día y de noche, aunque con menos frecuencia durante la noche, a puñetazos y porrazos y a puntapiés.

La llevaron al Kompok Buildings, Pretoria. En tres ocasiones, los días 13, 16 y 20 de agosto, en la jefatura de la Policía de Seguridad sita en Kompok Buildings, fue torturada repetidamente a puñetazos y porrazos y a puntapiés.

La tercera vez, la tortura fue especialmente grave. Habían venido de Johannesburgo algunos policías, entre los que figuraba Smith, para colaborar en la tortura.

La torturaron por última vez el 24 de agosto de 1977. La llevaron a la jefatura de la Policía de Seguridad, John Vorster Square, Johannesburgo. Fue brutalmente golpeada, pero sólo a puñetazos. Entre los torturadores figuraba también el Capitán Cronwright.

Cuando la pusieron en libertad huyó del país.

JONATHAN TIYE (20. años)

Jonathan Tiye era estudiante de ciencias en Soweto. Trabajaba como organizador del South African Student Movement. Fue detenido el 6 de agosto de 1976 y encarcelado en virtud del artículo 5 de la Terrorism Act. Salió en libertad siete meses y medio después, el 24 de marzo de 1977.

Lo torturaron muchos policías, pero él sólo pudo identificar a los siguientes:

Mayor Visser

Mayor Olivier

Capitán Arthur Cronwright

Teniente Eiselen

Teniente Steinberg

Sargento Smith

Lo torturaron en la comisaría de policía de Soweto, en la comisaría de la plaza John Vorster, en la Prisión del Fuerte, en la Prisión Modder B y en un sitio que no puede identificar. Se utilizaron las siguientes formas de tortura:

- 1) golpes repetidos con la cabeza contra la pared;
- 2) mojarle la cabeza, colocarle electrodos en la cabeza y aplicación reiterada de descargas eléctricas;
- 3) mantenerlo de pie frente a una pared, con los ojos vendados, y obligarlo a sostener un bloque blanco de una substancia cristalina ardiente, mientras le decían "toma poder blanco";
- 4) malos tratos; lo obligaban a levantar el referido bloque blanco ardiente cuando se le caía al suelo;
- 5) le ataron los pies, lo tiraron al suelo, le dieron de golpes contra el piso, para "rebotar como una pelota";
- 6) se le dijo que cada vez que hablara tenía que decir la palabra "baas" [jefe];
- 7) lo tiraban al aire y lo dejaban caer al suelo, lo tiraban al suelo y a veces contra las patas de hierro de un escritorio;
- 8) le pegaban constantemente con palos y a culatazos; también en el cuello le daban golpes;
- 9) lo metieron en un cuarto vacío y casi sin luz, con las paredes salpicadas de sangre, en la comisaría de la plaza John Vorster, y una vez tras otra le dieron de puñetazos, porrazos y puntapiés, y lo forzaban a mantenerse con la cabeza tocando las rodillas; después le saltaban a la espalda y le daban puntapiés;

E/CN.4/1327/Add.2

Anexo

página 56

- 10) lo mantuvieron siempre aislado en una celda, esposado y con grilletes en los pies;
- 11) cuando denunció al médico que la policía le había torturado lo castigaron:
 - a) dejándole sin comida, zapatos ni mantas durante dos días, y
 - b) obligándole a ponerse en cuclillas, con los talones levantados y los brazos extendidos hacia adelante, con pesadas guías telefónicas, en los antebrazos, con un alfilerero lleno de alfileres grandes debajo de los talones, y al mismo tiempo le daban de golpes.

Cuando dijo al juez que lo visitó que le habían torturado, el juez le contestó que no estaba allí para escuchar esas cosas.

Le daban comidas secas, sucias, y café negro sin azúcar. Perdió mucho peso. Cuando se quejó de la comida le dijeron que si no le gustaba no se la comiera. Cuando siguió ese consejo lo obligaron a comer.

Sufrió varias lesiones como consecuencia de la tortura. Perdió los molares, y orinaba sangre. Todavía padece de dolores de espalda y de cabeza. Cuando salió en libertad advirtió que a menudo perdía el sentido de la orientación. Aunque conocía muy bien el camino para ir a la escuela, lo mismo se perdía y se encontró que ya no podía levantar pesos.

En junio de 1977 se enteró de que la Policía de Seguridad lo volvía a buscar. El día que lo iban a ir a buscar estaba sobre aviso. Saltó una cerca y se refugió en casa de amigos. Estaba convencido de que, efectivamente, la policía lo buscaba. En mayo de 1978 se fue de Sudáfrica.

LAWRENCE OWAPHI NDZANGA (52 años)

El Sr. Ndzanga había sido Secretario Nacional del South African Railway and Harbour Workers' Union y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del South African Congress of Trade Unions (SACTU). En 1963 lo proscribieron y obligaron a dimitir de su sindicato y a abandonar sus actividades sindicales. En junio de 1968 él y su mujer, junto con la Sra. Winnie Mandela y otros veinte africanos, fueron detenidos en virtud de la Terrorism Act.

La detención se realizó el 18 de noviembre de 1976, en virtud del artículo 6 de la Terrorism Act. En ese momento estaba enfermo y guardaba cama.

Murió el 6 de enero de 1977.

El certificado de defunción decía que había fallecido por causas naturales, a consecuencia de un ataque cardíaco.

El 12 de diciembre de 1976 se le trasladó de la custodia de la Policía de Seguridad a la Prisión del Fuerte de Johannesburg. Esto significa que las autoridades de prisiones eran las encargadas de la vigilancia material de su persona, bajo el control general de la Policía de Seguridad. El 28 de diciembre de 1976 se le había comunicado su procesamiento, conforme al artículo 2 de la Ley 83 de 1976 acusado de reclutar personas para recibir formación militar en el extranjero. No se sabe si había comparecido ante un tribunal o si se había fijado fecha para el juicio.

En la cárcel se le mantuvo encerrado en celdas de aislamiento. Se le sacaba 15 minutos por día para que hiciera ejercicio en el patio de la cárcel. Aunque se trataba de un enfermo, que guardaba cama el día que lo detuvieron, no ingresó en la enfermería de la cárcel. Se quejaba de fuertes dolores y de que no recibía cuidados médicos, (estaba en una celda, en el sector de aislamiento de la cárcel, junto a la celda en que estaba Jonathan Tiye. Poco antes de morir informó a Tiye de su condición física y de los dolores que sufría, así como de la negativa de las autoridades a hacerle ningún tratamiento).

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 58

IAN DEWAY "INCH" RWAXA (20 años)

El Sr. Rwaxa fue detenido en diciembre de 1976 en el puesto fronterizo de Oshoek, entre Swazilandia y el Transvaal. Era el principal testigo de cargo en el juicio de Pretoria. Fue gravemente torturado pero el único policía al que puede identificar es el Teniente Coetzee.

El 30 de diciembre de 1976, y en otras muchas ocasiones, fue torturado en Johannesburg y en Pretoria. Reiteradamente lo amenazaban con matarlo si no cooperaba con la policía. Le dieron de puñetazos y patadas hasta hacerlo sangrar por la nariz y la boca. Le pusieron una tela encima de la cabeza y el cuello, que se ajustaron en torno a la garganta de forma que quedó parcialmente sofocado y perdió el conocimiento dos veces. Le obligaron a quedarse desnudo y sin mantas. Se le preguntó por qué tenía la cara hinchada, y cuando contestó que le había pegado la policía volvieron a pegarle y le dijeron que la contestación era que la tenía inflamada por una picadura de abeja.

Primero lo torturaron siete policías blancos en la plaza de John Vorster Square, en Johannesburg. Después lo llevaron varias veces al Kompol Building, de Pretoria, donde varios policías lo sometían a diversas torturas. En una ocasión le dijeron que no debía contar al tribunal que le había pegado la policía, porque el tribunal le diría que estaba mintiendo.

Por fin convino en hacer la declaración, como le exigía el Teniente Coetzee.

Después de eso enseguida le dieron 200 rands y lo llevaron a visitar a su amiga en Soweto.

A su hermana se le permitió visitarlo dos veces.

Le asignaron "... una buena celda, con cuatro macetas, tres esterillas..." y le daban bien de comer.

Antes de prestar declaración, el Teniente Coetzee lo llevó a un cuarto al lado de la Sala y le dijo que para los testigos se había designado a un abogado especial, pero que él debía decir que no quería abogado.

JOE MBATHA (43 años)

El Sr. Mbatha, miembro del African National Congress (ANC) desde 1958, fue detenido el 8 de diciembre de 1976 a las 10.15 horas en su lugar de trabajo y llevado a la Comisaría de la plaza John Vorster. Allí un mayor le dijo que contara todo lo que sabía y saldría en libertad, o "si yo creo que el ANC es la organización, me matarán ellos". Negó saber nada del ANC.

"Me dijo que me quedara en ropa interior; eran las 11.20 horas". Le pusieron un saco de lona en la cabeza, con las manos esposadas a la espalda y lo hicieron echarse en el piso boca abajo. Le colocaron electrodos en las esposas y le echaron agua por la cabeza. Podía darse cuenta de cómo alternaban el voltaje del generador Honda, de 6 a 12 voltios.

"Me torturaron durante 30 minutos. Entonces se detuvieron y me preguntaron si yo quería decir la verdad. Seguí negándome. Siguieron dándome de golpes hasta aproximadamente las 12.30 horas de la mañana siguiente."

Participaron seis policías, todos blancos, entre ellos un tal sargento Cox, que hablaba con acento británico y que no sabía el Afrikaans.

Más tarde le registraron la casa y se llevaron todos sus documentos, el talonario de cheques, el pasaporte, etc. Rastrearón el patio con un detector de metales.

Lo volvieron a llevar a la plaza John Vorster y se lo pasaron a otro grupo. Estos lo ataron por las esposas y lo colgaron del mecanismo de seguridad que había encima de una ventana con la cara mirando a la pared. Lo golpearon con las culatas de sus rifles FN.

Después lo tomó a su cargo otro grupo. Estos utilizaban porras de goma para pegarle mientras seguía colgado.

"Sí, seguía esposado. Estuve tres días esposado. Tenía las manos y las muñecas tan hinchadas que llegó un momento en que tuvieron que aserrar las esposas para quitármelas."

Siguió colgado así entre siete y ocho horas. Entonces lo llevaron, por primera vez desde su detención, a una celda. Sólo estuvo allí unos 15 minutos antes de que lo volvieran a sacar.

"Me volvieron a colgar del mecanismo de seguridad de la ventana. Esa vez me señalaron una ventana enfrente. Era un cuarto en el piso 10. Dijeron que era el cuarto de Timol, donde había muerto Timol. Uno de ellos dijo entonces: "Aunque no te mueras, igual te vamos a tirar por la ventaja, pero antes de morir nos vas a dar información sobre el ANC."

"Así siguió toda la noche y hasta la mañana siguiente. Entonces me llevaron al campo. Cuando llegamos allí me dijeron que me tenía que sacar los zapatos. Me metieron piedras en los zapatos y me dijeron que me los volviera a poner y me los atara bien fuerte. Después sacaron una cuerda y me ataron las manos al parachoques trasero de un automóvil. Me dijeron: "esta es tu última oportunidad, vas a morir, tienes que correr rápido detrás del auto". Traté de correr, pero con las piedras en los zapatos no pude. Me arrastraron unos 55 metros."

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 60

Como consecuencia de este incidente, tenía heridas en toda la parte derecha del cuerpo; se le abrió una vena encima del ojo derecho y la cicatriz todavía es visible. Se hirió en un tobillo y el oído derecho le quedó lesionado.

Así siguieron torturándolo durante unos tres meses. Los primeros siete días no le dieron comida ni agua y no le dejaron dormir.

Al cabo de tres meses le llevaron a Pretoria. Allí lo sacaron hacia la sabana a unos 30 kilómetros. Le volvieron a aplicar descargas eléctricas. Le colocaron electrodos en las muñecas, le ataron una cuerda a la cintura, con otra cuerda colgada de la rama de un árbol. Tres policías tiraban de la cuerda de un lado, mientras otro le daba una serie de latigazos con un sjambok.

"Este otro policía me dijo: "Si estas detenido por razones políticas, te colgamos cuatro veces antes de matarte; si estás detenido por lo común te colgamos sólo una vez"."

Siguió negándose a responder a las preguntas y la tortura continuó otras dos horas. Ellos no tenían información ni pruebas suficientes para acusarlo de ningún delito, pero dijeron que tenía que denunciar a otros. Al cabo de tres meses de sufrir esta tortura y estos interrogatorios, siguió negándose a divulgar información.

Por último, salió en libertad en julio de 1977. En enero de 1978 salió de Sudáfrica.

Dr. NABOATHI MSIKAYISE NTSHUNTSHA (42 años)

El Dr. Ntshuntsha, botánico, fue detenido el 14 de diciembre de 1976, en virtud del artículo 6 de la Terrorism Act. El 8 de enero de 1977 apareció su cadáver en una celda de la comisaría de Leandra. El 15 de septiembre de 1977 se inició una encuesta.

Versión de la policía

El Teniente Piet Kruger estuvo a cargo del interrogatorio.

El Suboficial Adjunto J. Mare dijo que en la tarde anterior a la muerte el fallecido había estado cordial, parecía no tener problemas y había actuado normalmente.

El Mayor J. N. Cronje, de la Policía de Seguridad de Springs, dijo que el día anterior a la muerte el fallecido no se había quejado de nada.

El Agente A. S. P. Van Vuuren dijo que el 9 de enero por la mañana encontró a Ntshuntsha ahorcado detrás de la puerta de su celda. La noche anterior había estado de muy buen humor. Los tres días anteriores había estado sometido a los interrogatorios de la Policía de Seguridad.

Informe forense

El Profesor J. J. F. van Jaarsveld, médico forense, dijo que había encontrado una pequeña magulladura de 1 ó 1,5 mm de largo cerca de la sien izquierda. También encontró tres magulladuras pequeñas de 3 mm dentro de la oreja izquierda y una pequeña magulladura de tipo diferente en la oreja derecha. Había una marca de 3 cm en la parte delantera del cuello que se alargaba hacia arriba y hacia ambos lados detrás de las orejas. Las marcas de las orejas podían estar causadas por descargas eléctricas, quemaduras o "por impresión". No podía estar seguro de cuál era la causa de las marcas, pero se inclinaba a creer que se habían causado por impresión.

El Dr. Jonathan Gluckman, encargado de representar a la familia en la autopsia, se negó a participar en ésta cuando observó que el cadáver ya estaba cortado por un policía asignado al depósito de cadáveres. Tenía una gran incisión desde la garganta hasta la ingle y otra de oreja a oreja por encima del cráneo.

El Dr. Gluckman dijo que se había quedado estupefacto al saber que se habían realizado esas incisiones sin la presencia de un médico. Consideraba que iba en contra de todas las prácticas habituales de los depósitos de cadáveres, tanto más en casos de muerte no natural. Dijo que en toda su vida profesional de patólogo nunca había oído nada semejante. Explicó que sus motivos para negarse a participar habían sido los siguientes:

- i) era muy posible que cualquier intervención de ese tipo alterase las apariencias en las regiones de las incisiones;
- ii) el tope de la incisión principal era tal que imposibilitaba la disección especial del cuello, que es obligatoria en casos como aquél;
- iii) al no haber estado presente, no podía conocer la naturaleza exacta de las incisiones.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 62

Por consiguiente, consideraba imposible realizar un examen cabal y completo, y antes que dar un informe incompleto, decidió no participar en la disección. Cualquier conclusión que hubiera podido extraer, se habría basado en aspectos que podían haberse camuflado y, por consiguiente, no sería fidedigna.

Resultado de la encuesta

El Sr. J. C. Maritz, juez que presidió la encuesta, llegó a la conclusión de que la muerte se debía a ahorcamiento, y probablemente a suicidio.

Observaciones

- 1) El Dr. Ntshuntsha llevaba detenido 25 días, pero la policial mantuvo en absoluto silencio si había hecho alguna revelación acusadora.
- 2) Curiosamente, no se sugirió ningún motivo de suicidio.
- 3) No se ha tratado de explicar las lesiones que revelan torturas por descargas eléctricas.
- 4) Todo indica que los tres días de interrogatorio continuo fueron la causa de la muerte y se simuló un suicidio.

MALIKE BIMOHE MALELE (50 años)

El Sr. Malele había sido miembro del African National Congress. Fue detenido con su hijo Mogotoko el 10 de enero de 1977, poco después de una explosión ocurrida en una casa de Pimville. También fue detenida la Sra. de Malele. El Sr. Malele falleció el 20 de enero de 1977. En julio de 1977 se realizó una encuesta.

Versión de la policía

El Capitán Arthur Cronwright dijo que Malele fue detenido en virtud del artículo 6 de la Terrorism Act. Fue sometido a interrogatorio en la plaza de John Vorster el 12 de enero de las 09.00 a las 15.00 horas. Tuvo que estar de pie en todo momento. Se interrumpió el interrogatorio cuando hizo una mueca y se puso a gemir. Se cayó de bruces sobre el costado de la mesa, en el que se dio con la cabeza. Cayó desvanecido de espaldas; de la boca le salían espumarajos.

Fue trasladado al Hospital de la Princesa, de Johannesburg, donde falleció al cabo de una semana (en realidad fueron ocho días).

Informe forense

El Dr. N. J. Scheeper, que realizó la autopsia el 21 de enero de 1977, dijo que Malele tenía una costilla rota, según calculaba desde hacía por lo menos una semana. Tuvo una hemorragia cerebral que fue la causa de su muerte y una hemorragia en el lado derecho.

El Dr. Scheeper no pudo encontrar ningún traumatismo como causa de la hemorragia cerebral.

El Dr. E. Rosenberg, neurocirujano, dijo que cuando vio por primera vez a Malele en el hospital tenía pinchazos y magulladuras en el cuero cabelludo, que según su cálculo databan de hacía dos o tres días.

El Profesor J. Taljaard, médico forense, dijo que, a su juicio, las heridas de pinchazos y las magulladuras podían datar de hacía más de una semana.

Resultado de la investigación

P. W. Dormehl, juez encargado de la encuesta, llegó a la conclusión de que Malele murió de hipertensión y hemorragia intracerebral espontánea. No había que culpar a nadie.

Algunas observaciones

1) Las pruebas de la policía no explican todas las heridas, aunque es evidente que esa era su intención.

2) Es muy significativo que Malele fuera trasladado al Princess Nursing Home para blancos, donde no era probable que lo visitara ningún amigo o pariente para verificar su condición.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 64

AGNES MANYAKA (21 años)

La Srta. Manyaka fue detenida en enero de 1977, en su casa de Germiston, Transvaal. Fue torturada en tres ocasiones distintas por varios policías. El único policía que pudo identificar es el Teniente Radebé.

El día después de su detención, desde las 15.00 hasta las 06.00 horas de la mañana siguiente estuvo en un cuarto de la comisaría y fue agredida a puñetazos y porrazos al mismo tiempo que a patadas por todas las partes del cuerpo.

Al día siguiente la llevaron al campo a unos 40 kilómetros de la comisaría, y allí la colgaron de un árbol con una cuerda de cuero de vaca hasta que perdió el conocimiento. Cuando volvió en sí le dieron una serie de latigazos con un látigo de cola de hipopótamo de un metro de largo.

En la tercera ocasión se fijaron electrodos a los meñiques de ambas manos que tenía esposadas a la espalda. Le taparon la cabeza con un saco de lona. Entonces la sometieron a descargas eléctricas.

Después de salir en libertad escapó del país.

MATTHEWS MARWALE MABELANE (23 años)

Matthews Marwale Mabelane era ex alumno de la escuela secundaria de Madibone, Diepkloof. Participó en las protestas de Soweto y huyó a Sudáfrica cuando empezaron las detenciones tras el episodio de Soweto. Al regresar de Botswana a Sudáfrica, fue detenido el 27 de enero de 1977. Murió el 15 de febrero de 1977. Al día siguiente se celebró una encuesta. La policía creía que era el brazo derecho del dirigente estudiantil Tsietsi Mashinini y que había desempeñado un papel destacado en las protestas estudiantiles. Su detención coincidió con los artículos de prensa inspirados por la policía, según los cuales se habían desarticulado células clandestinas de transporte de jóvenes activistas a Botswana. Se creía que había recibido formación de militante.

Versión de la policía

El General de División W. H. Kotze, Comisionado de la División de Policía, dijo que el 15 de febrero hacia las 09.00 horas Mabelane se encontraba en un despacho con una ventana sin rejas del décimo piso de la Jefatura de Policía de Seguridad de la plaza John Vorster, Johannesburg. Lo estaban interrogando el Suboficial D. Jordaan, el Suboficial Viljoen y el Sargento de Detectives I. Cilliers. El Suboficial D. Jordaan salió del despacho para atender una llamada telefónica. Un momento después Mabelane saltó sobre una silla, forzó la ventana y saltó a un reborde de 1,30 m de ancho que recorre la parte norte del edificio y empezó a andar por él. La policía no pudo detenerlo, pero le pidió que se volviera. Al mirar hacia atrás perdió el equilibrio, se cayó y murió. Los altos funcionarios de la policía no creen que tratara de suicidarse cuando saltó por la ventana. Los policías que estaban en el despacho se habían quedado sorprendidos. Hacía un momento Mabelane estaba sentado tranquilamente a la mesa.

Informe forense

Parece que en la encuesta no se presentó informe forense.

Resultado de la encuesta

El Sr. W. P. Dornmehl, juez que presidió la encuesta, falló que Mabelane cayó accidentalmente y murió de las múltiples lesiones que sufrió como consecuencia de la caída. No cabía acusar a nadie.

Observaciones

- 1) Probablemente sea cierto que Mabelane saltó por la ventana, se echó a andar por el reborde y murió al caer. Cualquier transeúnte podía haberlo visto.
- 2) Un transeúnte también podría haber visto a los policías junto a la ventana. No podía haber oído si llamaban a Mabelane o si le decían que siguiera adelante.
- 3) El juez no se ocupó del porqué salió Mabelane por la ventana. Sería absurdo sugerir que trataba de escaparse por una ventana del décimo piso de un edificio. No se sugiere que tratara de suicidarse. Hay grandes motivos e irresistibles en las circunstancias para pensar que se le obligó a salir por la ventana mientras lo torturaban.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 66

- 4) No se presentó en la encuesta ningún informe forense. No parece que se haya realizado autopsia. El tribunal que realizó la encuesta no dispuso de información sobre si había heridas que no hubieran sido causadas por la caída o que se hubiesen producido antes del momento de la caída.
- 5) Es sumamente significativa la celeridad con que se terminó la encuesta. La familia no pudo contratar a un patólogo ni consultar a un abogado. Esto por sí solo hace que resulte inaceptable la explicación inocente de la forma en que saltó al reborde y cayó accidentalmente.

ELIAS TSIMO

El Sr. Tsimo fue detenido el 12 de diciembre de 1976 y encarcelado en virtud de la sección 6 de la Terrorism Act.

Fue testigo de cargo en el juicio de los "Diez de Pretoria". Cuando prestó testimonio afirmó que mientras estaba detenido le habían torturado. El único policía que pudo identificar fue al Mayor Cronje.

El 11 y el 12 de febrero de 1977 le obligaron a estar de pie un día y una noche. Le esposaron las manos detrás de la espalda. Le enseñaron una fotografía de otro detenido, el Dr. Ntshuntsha, colgado de la rejilla en una celda; le dieron grandes palizas a puñetazos y patadas y sacudiéndole las esposas de manera que:

- a) le hicieron heridas en las muñecas, que quedaron muy doloridas, y no pudo utilizar la mano izquierda en tres meses;
- b) sufrió cortes en la lengua y en la parte interna de las mejillas.

Le aplicaron descargas eléctricas; estuvo incomunicado.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 68

CASO J

Los acusados: División de El Cabo occidental, Policía de seguridad,
Ciudad de El Cabo

Coronel A. B. CONRADIE

Mayor LOURENS

Mayor A. J. VAN NIEKERK

Mayor SWARTS

Teniente M. L. SEKSKANE

Sargento CAREL A. STEENKAMP

Sargento J. D. DE VILLIERS

Agente D. C. MBULA

¿ MBO

DETALLES:

| <u>Cargos</u> | <u>Fechas</u> | <u>Víctimas</u> | <u>Testimonios</u> |
|---------------|-------------------------|----------------------|--|
| Asesinato | 2/9/1976 | Luke Story Mazwembe | 1) Acta de la encuesta 2) Dr. G. J. Knoebel |
| Asesinato | 25/5/1977 a 1/8/1977 | Elijah Nkwenkwe Loza | 1) Sra. G. Loza 2) Srta. Ethel Loza |

LUKE STORY MAZWEMBE (32 años)

El Sr. Mazwembe trabajaba con dedicación exclusiva en la Oficina de asesoramiento de los trabajadores de la Provincia Occidental en Ciudad de El Cabo. Fue detenido en su casa en Gugutelu, Ciudad de El Cabo, el 2 de septiembre de 1976. Apareció muerto en un calabozo de la policía ese mismo día, más tarde. El 11 de noviembre de 1976 se inició una encuesta que terminó el 25 de junio de 1977.

Versión de la policía

El Mayor A. J. Van Niekerk, que estuvo a cargo de la investigación, dijo que envió al Sargento J. D. de Villiers, al Teniente M. L. Sekakane y al policía D. C. Mbula a detener a Mazwembe.

La policía no había maltratado a Mazwembe. El African National Congress y la South African Students Organization habían ordenado a sus miembros que se suicidaran cuando les detuvieran.

El Sargento de Detectives J. D. de Villiers dijo que al detener a Mazwembe en su casa el 2 de septiembre de 1976 a las 6.00 horas, se encontraba "sano y sin ninguna herida". Fue detenido para interrogarlo sobre acusaciones de incitación al terrorismo urbano.

El 2 de septiembre de 1976 a las 7.40 horas apareció su cadáver en un rincón de un calabozo de la policía, colgado del techo con un lazo hecho de tiras de una manta atadas con pedazos de cuerda. Se había utilizado una hoja de afeitar para cortar la manta en tiras y la cuerda.

El Sargento Carel A. Steenkamp no pudo explicar cómo llegaron a la celda la hoja de afeitar y la cuerda.

Informe forense

El Dr. Gideon Jacobus Knoebel, médico forense, dijo que la autopsia del cadáver de Luke Story Mazwembe reveló varias heridas en el cuerpo, entre ellas, magulladuras en el cuello, hinchazón y contusión en la mejilla derecha, una ligera hinchazón en la parte inferior del escroto, varias magulladuras por encima de los omóplatos y magulladuras en el tobillo izquierdo.

La muerte se debía a estrangulación.

En el turno de contrapreguntas dijo que no se podía excluir la posibilidad de que lo hubieran matado primero y después colgado para simular un suicidio. Las magulladuras de la nuca eran compatibles con ambas explicaciones.

Resultado de la encuesta

P. L. May, juez que presidió la encuesta, aceptó que la policía no había torturado ni maltratado a Luke Story Mazwembe.

Interpretó que el cordel y la hoja de afeitar estaban en el calabozo porque los había dejado accidentalmente algún desconocido.

El detenido había hecho una cuerda con la manta, hecho un nudo corredizo y se había suicidado ahorcándose.

ELIJAN NKWENKWE LOZA (59 años)

El Sr. Loza fue detenido el 27 de mayo de 1977 en su lugar de trabajo en Paarden Eiland. Murió más tarde.

Versión de la policía

El 8 de julio de 1977 un guardián encontró inconsciente al Sr. Loza en su celda de la cárcel Victor Verster. Aparentemente había sufrido una trombosis. Lo atendió un enfermero en el hospital de la prisión, y se telefoneó a un médico del distrito. El 8 de julio de 1977 lo enviaron al hospital Tygerberg para que siguiera el tratamiento. Primero reaccionó bien, pero después tuvo una recaída, y el 1º de agosto de 1977 murió.

Informe forense

El 3 de agosto de 1977 se realizó una autopsia. El patólogo concluyó que había muerto de causas naturales: hemorragia cerebral. También tenía en una pierna un coágulo de sangre que le subió hasta los pulmones. La conclusión era que la muerte se debió a causas naturales.

Datos complementarios

Cuando la Srta. Ethel Loza visitó a su padre en el hospital el 12 de julio:

1) Vio el informe del hospital en una carpeta marcada con el número 91013482. El informe decía que "se había desmayado en la prisión y tenía muerta la cabeza". Una enfermera le quitó la carpeta antes de que pudiera leer más.

2) Se veían contusiones y un chichón en la cabeza y el paciente tenía espasmos tan violentos que hubo que atarlo.

3) Cuando le preguntó en qué parte del cuerpo le dolía, señaló la cabeza, los hombros y partes pudendas.

El Mayor Lourens dijo que no estaba dispuesto a permitir que médicos privados viesan a Loza en el hospital Tygerberg.

El Coronel A. B. Conradie dijo que no permitiría que médicos privados vieran a Loza, ya que estaba a cargo del Estado. Se permitió a la familia visitar con toda libertad a Loza hasta el 13 de julio, pero a partir del 14 de julio se les impidió verlo. Se les dijo que necesitaban un permiso del Mayor Swarts.

El Mayor Swarts otorgó el permiso el 21 de julio, a condición de que sólo hablasen de "cosas de la familia".

Más adelante, la policía negó que se hubiera negado a permitir el tratamiento por un médico privado y que hubiese prohibido las visitas de la familia. Inició un procedimiento legal contra el Rand Daily Mail que había publicado un artículo al respecto. El Rand Daily Mail defendió su actitud y afirmó que tenía pruebas de sus acusaciones. Más tarde, la policía retiró la demanda.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 71

El policía de Seguridad Mbo informó a la Sra. Loza de que su esposo había ingresado en el hospital. Se trataba de la persona que el Mayor Swarts había enviado con la familia cuando ésta visitó a Loza en el hospital después de autorizar la visita. La policía negó más adelante que se hubiera negado a los miembros de la familia el derecho de visitar a Loza en el hospital, aunque en aquella fecha el General de Brigada C. F. Zietsman se negó a hablar de las acusaciones de la familia con el corresponsal del Rand Daily Mail en Ciudad de El Cabo.

Los parientes que visitaron a Loza en el hospital fueron sus hijas Ethel Loza y Harriet Loza y su viuda Girlie Loza.

Observaciones

- 1) Como no se realizó una encuesta, no se dispuso de los detalles de la autopsia y no pudo investigarse el informe forense.
- 2) El dolor en la cabeza, hombros y partes pudendas indica que fue torturado.
- 3) No se permitió a la familia visitarlo cuando mejoró algo y podía haber hablado de la tortura.

PHAKAMILE HARRY MABIJA (27 años)

El Sr. Mabija era asistente social con juventud, a jornada completa, de la iglesia anglicana de Kimberley. Era sacristán de Kimberley de la parroquia de Saint James. Lo detuvieron el 27 de junio de 1977 y murió el 7 de julio de 1977. El 1º de agosto se inició una encuesta sobre su caso.

Versión de la policía

Lo detuvo el Coronel T. G. du Plessis en relación con un incidente de lanzamiento de piedras durante el boicot de autobuses de Kimberley que comenzó el 16 de junio de 1977. Lo interrogó un equipo compuesto por las siguientes personas:

Coronel Du Plessis

Sargento Oscar Ntsiko

Sargento Du Plessis

Durante el interrogatorio, el Coronel Du Plessis, el Sargento Ntsiko y otros policías lo llevaron a su casa a buscar determinados documentos. Regresaron sin haberlos hallado. El 7 de julio, durante un interrogatorio en un despacho del sexto piso de la jefatura de la Policía de Seguridad de Kimberley, el Sargento Ntsiko lo llevó a los lavabos. Cuando volvía de ellos, se echó a correr por una puerta abierta al despacho ocupado por el Sargento Du Plessis y un tal Sr. N. van der Merwe y saltó por una ventana que estaba abierta para que entrase el aire en el despacho. Nadie lo había amenazado ni maltratado. El Coronel du Plessis dijo que en un documento de su propio puño y letra, el Sr. Mabija había dicho: "¿Cómo puedo reaccionar ante un mundo que me define como no persona? No podemos suicidarnos, tenemos que combatir hasta la muerte". El Coronel du Plessis dijo que ya lo lamentaba. Lamentaba lo que había ocurrido la noche que se lanzaron piedras contra los autobuses.

Informe forense

El Dr. T. C. Robertson, cirujano del distrito de Kimberley, dijo que Mabija había muerto por fractura del cráneo.

El Dr. A. B. Maher, patólogo contratado por la familia, dijo que había hallado múltiples laceraciones en la cara, las manos y el hígado. Esas laceraciones podrían haber sido causadas por violencias sufridas antes de la muerte o por el impacto de la caída, o en parte por ambas cosas.

Otros testimonios

La Sra. Dora Mabija, madre del muerto, dijo al tribunal que celebró la encuesta que cuando salían de la casa sin haber hallado los documentos, un agente blanco de la policía dijo a Mabija, en presencia de su hija Sylvia y de ella misma: "... dí adiós a la familia porque no vas a volver a verla". Así lo corroboró Sylvia.

El Coronel du Plessis (corroborado por el Sargento Ntsiko) negó que hubiera dicho tal cosa.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 74

Resultado de la encuesta

El juez que presidió la encuesta, Sr. J. H. Booysen, aceptó la versión de la policía y falló que la muerte era resultado de las lesiones sufridas como resultado de la caída, y que no se debía culpar a nadie.

Comentarios

- 1) La policía sostuvo que Mabiya era miembro del African National Congress.
- 2) Otros testimonios revelaron que la ventana por la que se decía que había saltado era la única de la que se habían quitado las rejas protectoras y que estaba abierta en todo el edificio.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 75

CASO L

LOS ACUSADOS: AGENTE G. N. DAVIS
 AGENTE BAREND JACOBUS DE KLERK

DETALLES:

CARGOS: ASESINATO
FECHA: 23.3.1977
VICTIMA: BHEKINDOLA JAMES NTOMBELA
TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA
 2) MNUEZELI THUSI

E/CN.4/1327/Add.2

Anexo

página 76

BHEKINDOLA JAMES NTOMBELA (38 años)

El Sr. Ntombela murió el 23 de marzo de 1977. En noviembre de 1977 se celebró una encuesta.

Versión de la policía

El agente Barend Jacobus de Klerk dijo al tribunal que había ido con otros policías a los apartamentos Bon Vista de Hillbrow, Johannesburgo. Cuando llegó al quinto piso vio que el Sr. Ntombela, vigilante nocturno del edificio, bajaba corriendo por las escaleras perseguido por el agente G. N. Davis.

El Sr. Ntombela perdió el equilibrio, cayó ocho escalones y se quedó inmóvil. Lo llevaron al hospital donde certificaron que había fallecido antes de llegar.

Otros datos

El Sr. Mnuezeli Thusi, de ocupación hombre de limpieza de los apartamentos, dijo que un grupo de policías había entrado en el apartamento en el que estaban sentados él, Ntombela y otros. Los policías dijeron a Ntombela que se pusiera de pie. Uno le dio de patadas en las costillas, después le golpeó muchas veces en el estómago y por último en la cara. El Sr. Ntombela cayó. El policía lo bajó a rastras por las escaleras.

Informe forense

El Profesor J. J. F. Taljaard, patólogo del Estado, que realizó la autopsia, dijo al tribunal que a su juicio la causa de la muerte era la ruptura de los grandes vasos sanguíneos. Ello concordaba con un golpe en el abdomen dado con un objeto pesado, "mucho más con una patada en el estómago que con una caída por las escaleras". Ntombela no tenía rozaduras. El Profesor Taljaard dijo que si Ntombela no hubiera más que caído por las escaleras era poco probable que hubiera sufrido esta lesión.

Resultado de la encuesta

El 8 de noviembre de 1977, el juez que presidió la encuesta, Sr. W. P. Dormehl, aplazó la encuesta indefinidamente. De forma inesperada la reanudó al día siguiente, 9 de noviembre de 1977, y falló que no se podía culpar a nadie de la muerte de Ntombela.

CASO M

LOS ACUSADOS: SARGENTO MATTHEW MOKOME
AGENTE SIMON NORAMUNDI

DETALLES:

CARGOS: ASESINATO
FECHA: 26.3.1978
VICTIMA: PHINEAS MTHEMBU
TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA
2) ENOCH RASEFATE

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 78

PHINEAS MTHEMBU (36 años)

El 26 de marzo de 1978 Phineas Mthembu murió a tiros en el poblado de Alexandra. En agosto de 1978 se celebró una encuesta.

Informe forense

Muerte por heridas de bala y hemorragia del pulmón derecho.

Versión de la policía

El Sargento Matthew Mokome y el agente Simon Noramundi, inspectores de la Junta Administrativa del Rand Occidental, viajaban por el poblado de Alexandra cuando se vieron enfrentados con una multitud. Al ver sus vidas en peligro tuvieron que abrir fuego. Hirieron al acusado. Ellos mismos no habían sufrido lesiones.

Otros testimonios

El testigo presencial Enoch Rasefate dijo al tribunal que había unas 100 personas. Ninguna de ellas estaba armada. No tenían ni siquiera palos ni piedras.

Resultado de la encuesta

El juez que presidió la encuesta, Sr. J. van Reenen, falló que no se podía culpar a nadie por esa muerte.

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 79

CASO N

LOS ACUSADOS: CAPITAL M. CONRADIE
SARGENTO DE DETECTIVES HAMMAN
AGENTE MOLOKOANE

DETALLES:

CARGOS: TORTURA
FECHA: 4.1.1978
VICTIMA: LUCAS MASOMA
TESTIMONIO: LA VICTIMA

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 80

LUCAS MASOMA (23 años)

El Sr. Masoma fue detenido el 4 de enero de 1978 acusado de fractura y de comerciar con drogas.

El día de su detención, en una comisaría de policía no identificada, lo torturaron las siguientes personas:

Capitán M. Conradie

Sargento de Detectives Hamman

Agente Molokoane

Le ataron las manos y los pies. Le taparon la cabeza con un saco atado al cuello. Le pusieron las manos atadas encima de las rodillas. Le insertaron un palo de escoba entre la parte de atrás de las rodillas y las muñecas. Lo colgaron, cabeza abajo, entre dos mesas por el palo de escoba. Le empaparon el saco de agua. Después lo maltrataron a puñetazos y a patadas.

CASO XA

EL ACUSADO: JUEZ T. L. BLUNDEN

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., ASESINATO

FECHA: Marzo de 1978

VICTIMA: HOOSER MIA HAFPEJEE

TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA

2) Sr. D. H. BIGOS

3) DR. THEO G. LORENTZ

(Véase el caso "B" supra)

E/CH.4/1327/Add.2
Anexo
página 82

CASO XB

EL ACUSADO: JUEZ X. ODENDAAL

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., ASESINATO

FECHAS: 13.12.1977 a 7.2.1978

VICTIMA: BAYEMPINI MZIZI

TESTIMONIO: ACTA DE LA ENCUESTA

(Véase el caso "B" supra)

CASO XC

EL ACUSADO: JUEZ A. J. SWART

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., ASESINATO

FECHAS: 17.1.1977 a julio de 1977

VICTIMA: FRANK MAPETLA MOHAPI

TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA
2) Sr. ALLARDICE
3) Dr. MAMPHELE RAMPHELE
4) Srta. THENJIWE MTINTSO

(Véase el caso "F" supra).

CASO XE

EL ACUSADO: JUEZ W. DE WAAL LUBBE

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., TORTURA

FECHA: 10.7.1978

VICTIMA: LUNGILE TABALAZA

TESTIMONIO: ACTA DE LA ENCUESTA

(Véase el caso "F" supra)

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 86

CASO XF

EL ACUSADO: JUEZ MARTHINUS PRINS

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., ASESINATO

FECHAS: Noviembre/diciembre de 1977

VICTIMA: STEPHEN GANTU BIKO

TESTIMONIO: ACTA DE LA ENCUESTA

(Véase el caso "F" supra)

CASO XG

EL ACUSADO: JUEZ W. P. DORMEHL

DETALLES:

CARGOS:

PRIMER CARGO } FECHA: 16.2.1977
 } VICTIMA: MATTHEWS MARWALE MABELANE
 } TESTIMONIO: ACTA DE LA ENCUESTA

SEGUNDO CARGO } FECHA: Julio de 1977
 } VICTIMA: MAFIKE ELMON MALELE
 } TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA
 2) DR. N. J. SCHEEPPER
 3) DR. N. E. ROSENBERG

TERCER CARGO } FECHA: Noviembre de 1977
 } VICTIMA: BHEKINDOLA JAMES NTOMBELA
 } TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA
 2) MNUEZELI THUSI

(Véanse los casos "H" y "L" supra)

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 38

CASO XH

EL ACUSADO: JUEZ J. C. MARITZ

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., ASESINATO

FECHA: Septiembre de 1977

VICTIMA: NABOATH MZIKAYISE NTSHUNTSHA

TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA
2) PROFESOR J. J. F. VAN JAARVELD

(Véase el caso "H" supra)

CASO XJ

EL ACUSADO: JUEZ P. L. MAY

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., ASESINATO

FECHA: 11.11.1976 a 25.6.1977

VICTIMA: LUKE STORY MAZWEMBE

TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA
2) DR. G. J. KNOEBEL

(Véase el caso "J" supra)

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 90

CASO XK

EL ACUSADO: JUEZ J. H. BOOYSEN

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., ASESINATO

FECHA: Agosto de 1977

VICTIMA: PHAKAMILE HARRY MABLIJA

TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA
2) SRA. DORA MABLIJA
3) SRTA. SYLVIA MABLIJA

(Véase el caso "K" supra)

CASO XL

EL ACUSADO: JUEZ J. VAN REEHEM

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., ASESINATO

FECHA: Agosto de 1978

VICTIMA: PHINEAS MTHEMBU

TESTIMONIOS: 1) ACTA DE LA ENCUESTA

2) ENOCH RASEFATE

(Véase el caso "M" supra)

E/CN.4/1327/Add.2
Anexo
página 92

CASO XM

EL ACUSADO: JUEZ D. F. SMITH

DETALLES:

CARGOS: Instigación directa, etc., TORTURA

FECHA:

VICTIMA: NORMAN JACOBS

TESTIMONIO: LA VICTIMA

(Véase el caso "F" supra)
